

Derry Elementary and
Garriga Elementary

**MANUAL
ESTUDIANTIL**



2018-2019

**NÚMEROS DE TELÉFONO DE LA ESCUELA
DERRY ELEMENTARY**

Numero Principal: 943-0070

Enfermería: 943-0073

Cafetería: 943-0079

Numero De Fax: 943-0074

Directora: M. Valdez

Directora Asistente y Coordinador de disciplina:
M. González

Consejero: L. Stathopoulos

Asistente de Enfermería: N. Sánchez

Números de Teléfono de la Escuela Garriga Elementary

Numero Principal: 943-0080

Enfermería: 943-0086

Cafetería: 943-0089

Numero de Fax: 943-0640

Directora: R. Salinas

Directora Asistente y Coordinador de disciplina:

C. Treviño

Consejero: C. Barrera

Enfermera: C. Camacho

¡Bienvenidos a las escuelas Primarias Derry y Garriga en el Distrito Escolar Independiente de Point Isabel!

Estamos felices de tener a su hijo en nuestras escuelas. Sabemos que trabajando juntos, podemos tener un impacto positivo en su experiencia educativa. Por favor, ayúdenos a hacer de este objetivo una realidad llevando a su hijo a la escuela todos los días y a tiempo.

Las clases comienzan a las 7:45 am

La hora de salida para Pre-Kínder - 5to grado es a las 3:00 pm.

Una vez más, la asistencia diaria es una parte crucial de la educación de su hijo.

Esperamos tener un año escolar exitoso.

**Point Isabel I.S.D.
Declaración De Misión**

La misión del Distrito Escolar de Point Isabel es producir graduados que hayan dominado las habilidades académicas y hayan desarrollado los fuertes valores morales y éticos necesarios para el éxito en el siguiente nivel de la experiencia de la vida, y proporcionar experiencias de aprendizaje personalizadas y positivas del mundo real mediante la capitalización. en nuestro precioso entorno de Laguna Madre, instalaciones inigualables y una base impositiva ejemplar orientada al turismo.

**Escuela Derry and Garriga Elementary
Declaración De Misión**

La misión de la administración, el personal docente, el personal, los estudiantes, los padres y la comunidad de las escuelas elementales Derry y Garriga es proporcionar una educación de calidad en un entorno de aprendizaje seguro y positivo que acoja y fomente la participación de los padres y la comunidad y que conduzca a la creación de pensadores productivos. Quien puede sobresalir académicamente, socialmente y emocionalmente. Además, nuestra misión es producir estudiantes responsables y bien redondeados que sean capaces de pensar de manera independiente, comunicarse de manera efectiva, obtener una educación secundaria y tener éxito en un mundo competitivo, multicultural y multilingüe que unifique la escuela, el hogar y la comunidad con un compromiso. a la excelencia en la educación, y proporcionando oportunidades educativas iguales para todos los estudiantes.

Filosofía

Creemos que todos los niños pueden aprender y que todos los estudiantes lograrán el éxito necesario para convertirse en ciudadanos productivos. Creemos que un clima escolar positivo, un programa de instrucción sólido, la participación de los padres y el apoyo son esenciales para el logro estudiantil. La Escuela Primaria Derry y la Escuela Primaria Garriga están comprometidas con el logro y el éxito de todos los estudiantes.

Aviso Sobre Información De Directorio y Respuesta De Los Padres Con Respecto A La Divulgación De Información Del Estudiante

La ley estatal requiere que el distrito le brinde la siguiente información:

Cierta información sobre los estudiantes del distrito se considera información de directorio y se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitar la información, a menos que el padre o tutor se oponga a la divulgación de la información del directorio sobre el estudiante. Si no quiere que PIISD divulgue la información del directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al distrito por escrito dentro de los 10 días posteriores al primer día de instrucción de su hijo para este año escolar.

Esto significa que el distrito debe proporcionar cierta información personal (llamada "información de directorio") sobre su hijo a cualquier persona que lo solicite, a menos que le haya dicho al distrito por escrito que no lo haga. Además, tiene derecho a decirle al distrito que puede, o no, usar cierta información personal sobre su hijo para propósitos específicos patrocinados por la escuela. El distrito le está proporcionando este formulario para que pueda comunicar sus deseos sobre estos temas. [Consulte **Información Del Directorio** en la página 13 para obtener más información.]

Para todos los propósitos, Point Isabel ISD ha designado la siguiente información como información de directorio:

Nombre del estudiante

Dirección

Listado de teléfonos

Dirección de correo electrónico Fotografía

Fecha y lugar de nacimiento.

Grados, honores y premios recibidos.

Fechas de asistencia.

Nivel de grado

Escuela más reciente a la que asistió anteriormente

Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos.

Peso y altura, si es miembro de un equipo atlético.

Estado de inscripción

Números de identificación de los estudiantes o identificadores que no se pueden usar solos para obtener acceso a los registros electrónicos de educación

Tabla De Contenido

PROLOGO.....	13
SECCIÓN I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES.....	15
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	15
Trabajando juntos.....	15
Coordinador de Participación de Padres	16
Solicitando Calificaciones Profesionales de Maestros y Personal.....	16
Revisar los materiales de instrucción	16
Visualización de ilustraciones, proyectos, fotos y otros trabajos originales de un alumno.....	17
Acceso a los registros de los estudiantes	17
Concesión de permiso para grabar video o audio a un estudiante	17-18
Retirar un estudiante temporalmente de la sala de clase.....	18
Retirar a un estudiante de la instrucción de sexualidad humana.....	18
Retirar a un alumno de la clase para fines de tutoría o preparación para exámenes..	18
Excusando a un estudiante de recitar las promesas a las banderas de los EE. UU. Y Texas	18
Excusando a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de Independencia	18-19
Solicitar contacto limitado o no con un estudiante a través de medios electrónicos.	19
Solicitar avisos de cierta conducta indebida de un estudiante	19
Solicitud de uso de un animal de servicio / asistencia	19
Padres de estudiantes que hablan un idioma primario que no sea inglés.....	19
Alojamiento para hijos de familias militares	19-20
Expedientes de estudiantes	20
Información del directorio	22
SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES	23
AUSENCIAS / ASISTENCIA	23
PROGRAMA DE AÑO ESCOLAR FLEXIBLE OPCIONAL	24
Asistencia Obligatoria	26
Exenciones a la asistencia obligatoria	26
Incumplimiento de la asistencia obligatoria	27
Asistencia para crédito o grado final	28
Hora oficial de toma de asistencia	29
Documentación después de una ausencia	29

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad	29
ADMISIÓN	29-30
CAMBIOS DE DIRECCIÓN	30
BOLA DE BATALLA.....	30
BULLYING	30-31
SERVICIOS DE CAFETERÍA.....	31
REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CAFETERIA.....	31
CELEBRACIONES	31
TRAMPA/ PLAGIO/ DESHONESTIDAD ACADÉMICA	32
ABUSO SEXUAL DE NIÑOS Y OTROS MALTRATOS DE NIÑOS	32-33
QUEJAS Y PREOCUPACIONES	33
CONDUCTA	33
Aplicabilidad de las reglas de la escuela.....	33
Interrupciones de las operaciones escolares	33-34
Eventos sociales	34
CONFERENCIAS	34
CONTACTAR A SU HIJO DURANTE EL DÍA DE LA ESCUELA.....	34-35
ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS	35
SUBSTANCIAS CONTROLADAS	35
ASESORAMIENTO.....	35
Asesoramiento personal	35
Exámenes, pruebas o tratamientos psicológicos.....	35
CRÉDITO POR EXAMEN: Si un estudiante no ha tomado el curso	36
DETENCIÓN / ISS.....	36
DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIA	36
Discriminación.....	36
Acoso	36-37
Acoso sexual y acoso por motivos de género	37
Represalia.....	37
Procedimientos de informe	37-38
Investigación del Informe	38
DISCIPLINA	38
Plan de manejo de la disciplina elemental	39-41
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS.....	42
Materiales Escolares	42

Materiales no escolares de estudiantes	42
Materiales no escolares de otros	42-43
VESTIMENTA Y ASEO.....	43-46
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS DE TECNOLOGÍA	42
Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos los teléfonos celulares.....	46
Posesión y uso de otros dispositivos electrónicos personales.....	47
Uso instruccional de las telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos	47
Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito.....	47
Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos	47-48
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES.....	48-49
Normas de comportamiento	49
CÓDIGO DE CONDUCTA EXTRA CURRICULAR DE PIISD	49-55
CUOTAS	56
EXCURSIONES.....	56
FIDGET SPINNERS	57
ALIMENTOS DE VALOR NUTRICIONAL MÍNIMO.....	57-58
RECAUDACIÓN DE FONDOS	58
ZONAS LIBRES DE PANDILLAS	59
ACOSO A BASE DE GÉNERO	59
DIRECTRICES DE CALIFICACIÓN	59
GRADUACIÓN.....	59
ACOSO.....	59
NOVATADA	59-60
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD.....	60
Enfermedad del estudiante.....	60
Tratamiento médico de emergencia	60
Meningitis Bacteriana	60-62
Enfermedades transmisibles.....	62
Alergias a los alimentos	62
Piojos de la Cabeza	62-63
Actividad física para estudiantes de primaria y secundaria	63
Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)	63
Evaluación de la condición física	63

Tabaco Prohibido	63
Plan de Manejo de Asbestos	64
Plan de manejo de plagas	64
ESTUDIANTES SIN HOGAR.....	64
TAREA	64
PLAN DE HURACÁN	64
ENFERMEDAD	65
La inmunización.....	65
AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY	65
Cuestionamiento de alumnos	66
Los estudiantes tomados en custodia.....	66
Notificación de violaciones a la ley	66
Salida de la escuela.....	67
Durante el almuerzo.....	67
En cualquier otro momento durante el día escolar.....	67
ESTUDIANTES DE INGLÉS LIMITADO	67-68
OBJETOS PERDIDO Y ENCONTRADO.....	68
TAREAS DE RECUPERACIÓN	68
Trabajo de recuperación debido a la ausencia	68
Recuperación DAEP Trabajo.....	69
Trabajo de Recuperación de Suspensión en la escuela (ISS)	69
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA	69-70
Drogas psicotrópicas	70
Películas	70
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN	70-71
EXÁMENES FÍSICOS / PRUEBAS DE SALUD	71
COMPROMISOS DE ALIANCIA Y UN MINUTO DE SILENCIO.....	71
ORACIÓN	71
PROMOCIÓN Y RETENCIÓN	72
LIBERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA	73
TARJETAS DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS	73
REPRESALIAS	73
LA SEGURIDAD	73
Seguro de accidentes.....	73
Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias.....	73

Tratamiento e información médica de emergencia.....	74
Información de emergencia para cerrar la escuela.....	74
Conducta antes y después de la escuela.....	75
Uso de los pasillos durante el tiempo de clase.....	75
Servicios de cafetería	75
Biblioteca.....	75
BÚSQUEDAS.....	75
Escritorios y mochilas para estudiantes	75
Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos	76
ACOSO SEXUAL	76
REGISTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	76
PROGRAMAS ESPECIALES	76
PRUEBAS ESTANDARIZADAS	76-77
ESTUDIANTES EN CUIDADO DE CRIANZA	77
SUSTANCIA DE ABUSO PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN	77
CONOCIMIENTO DE SUICIDIO	78
ESCUELA DE VERANO	78
TARDANZA	78
LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y OTROS MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	78
TRASLADOS	78
TRANSPORTE	78
Viajes patrocinados por la escuela	78
Autobuses y otros vehículos escolares.....	78-79
Normas	80
VANDALISMO	80
Cámaras de video.....	81
VISITANTES A LA ESCUELA	81
Visitantes en General	81-82
VOLUNTARIOS	82
RETIRO DE LA ESCUELA	82
Asesoramiento sobre responsabilidad por lesiones a estudiantes en la escuela ..	82-83
Glosario	84-85
APÉNDICE I: Política de Libertad de Bullying	86-88

PREFACIO

Alumnos y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2017–18! La educación es un esfuerzo de equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajan juntos pueden hacer que este sea un año maravillosamente exitoso para nuestros estudiantes.

El Manual del estudiante de Derry / Garriga Elementary está diseñado para proporcionar un recurso para parte de la información básica que usted y su hijo necesitarán durante el año escolar. En un esfuerzo por facilitar su uso, el manual se divide en dos secciones:

Sección I — DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES — con información para ayudarlo a responder a problemas relacionados con la escuela. Le recomendamos que se tome un tiempo para revisar de cerca esta sección del manual.

Sección II — OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES— organizadas alfabéticamente por tema para un acceso rápido cuando se busca información sobre un tema específico.

Tenga en cuenta que el término "padre", a menos que se indique lo contrario, se usa para referirse al padre, tutor legal o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

Tanto los estudiantes como los padres deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Derry / Garriga, que es un documento adoptado por la junta y que pretende promover la seguridad escolar y un ambiente de aprendizaje. Ese documento se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.pi-isd.net y está disponible en copia impresa a pedido.

El Manual del estudiante es solo una guía de referencia general y está diseñado para estar en armonía con la política de la junta y el Código de conducta del estudiante. Tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas que puedan ser aplicables en una circunstancia determinada.

En caso de conflicto entre la política de la junta (incluido el Código de conducta del estudiante) y cualquier disposición del Manual del estudiante, se deben seguir las disposiciones actuales de la política de la junta y el Código de conducta del estudiante.

Además, tenga en cuenta que el Manual del estudiante se actualiza anualmente, mientras que la adopción y revisión de la política puede ocurrir durante todo el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados de los cambios propuestos en la política de la junta asistiendo a las reuniones de la junta. Los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante se pondrán a disposición de los estudiantes y los padres a través de boletines u otras comunicaciones. El distrito se reserva el derecho de modificar las disposiciones del Manual del Estudiante en cualquier momento, siempre que se considere necesario.

Se dará aviso de cualquier revisión o modificación según sea razonablemente práctico en las circunstancias.

Aunque el Manual del estudiante puede referirse a los derechos establecidos por la ley o la política del distrito, el Manual del estudiante no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No crea, ni tiene la intención de crear, derechos contractuales o legales entre cualquier estudiante o padre y el distrito.

Si usted o su hijo tienen preguntas sobre cualquiera de los materiales en este manual, comuníquese con el director de su hijo.

Además, complete y devuelva al campus de su hijo los siguientes formularios:

1. Formulario de Reconocimiento O Formulario de Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante (que se encuentra en el Código de Conducta del Estudiante);
2. Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre el formulario de divulgación de información del estudiante (que se encuentra en el Código de conducta del estudiante).

[Consulte **Obtención de información y Protección de los derechos de los estudiantes e Información del directorio** para obtener más información.]

Tenga en cuenta que las referencias a los códigos de política se incluyen para que los padres puedan consultar la política actual de la junta. El manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la oficina del superintendente, y una copia electrónica no oficial está disponible en www.pi-isd.net.

SECCIÓN I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Esta sección del Manual del estudiante de Derry / Garriga Elementary incluye información relacionada con los derechos y responsabilidades de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal y proporciona notificaciones para los padres requeridas por la ley.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Trabajando Juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño es más exitosa cuando existe una buena comunicación y una asociación sólida entre el hogar y la escuela. Su participación en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero o director de la escuela cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y otra vez mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Supervisar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Ver **Orientación Académica**]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela al 943- 0070 para Derry y al 943-0080 para Garriga para una cita. El maestro generalmente devolverá su llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela. [Ver **Boletas de Calificaciones / Informes de Progreso y Conferencias.**]
- Convertirse en un voluntario escolar. [Para más información, consulte la política GKG y los voluntarios]
- Participar en organizaciones de padres del campus. Las organizaciones de padres incluyen: Organizaciones de padres / maestros.

- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel del distrito o del campus, ayudando en el desarrollo de metas educativas y planes para mejorar el rendimiento estudiantil. Para obtener más información, consulte las políticas en BQA y BQB, y comuníquese con Kirstie Ramirez al 943-0000.
- Sirviendo en el Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC), ayudando al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación para la salud y otros temas de bienestar. [Vea las políticas en BDF, EHAA, FFA, y la información en este manual en el Consejo Asesor de Salud Escolar] Sirviendo en un comité para determinar los criterios que se utilizarán para evaluar el desempeño general del distrito y cada campus en la comunidad y la participación de los estudiantes. Para más información, póngase en contacto con el director del campus.
- Ser consciente de los esfuerzos continuos de prevención de acoso y hostigamiento de la escuela.
- Comunicarse con los funcionarios escolares si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. [Vea las políticas en BE y BED para más información.]

Coordinador de Participación de Padres

Kirstie Ramirez, Coordinadora de Participación de los Padres, que trabaja con los padres de los estudiantes que participan en los programas del Título I, es a quien se puede contactar al 943-0000.

Solicitando Calificaciones Profesionales de Maestros y Personal

Puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si un maestro ha cumplido con los requisitos estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción; si el maestro tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional por el cual los requisitos estatales han sido eximidos; y carreras de pregrado y posgrado, certificaciones de posgrado, y el campo de estudio de la certificación o título. También tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda proporcionar servicios a su hijo.

Revisión De Materiales De Instrucción

Como padre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, los libros de texto y otras ayudas de enseñanza y los materiales de instrucción utilizados en el plan de estudios, y de examinar las pruebas que se le han administrado a su hijo.

[También vea **Cómo quitar a un estudiante temporalmente de la clase**]

Visualización de Ilustraciones, Proyectos, Fotos y Otros Trabajos Originales de Un Alumno

Los maestros pueden mostrar el trabajo de los estudiantes en las aulas o en cualquier otro lugar en el campus como reconocimiento del rendimiento de los estudiantes.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo artístico de los estudiantes, proyectos especiales, fotografías tomadas por los estudiantes y otros trabajos originales en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito, como el sitio web de una escuela o aula, y en Publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva. El distrito también buscará el consentimiento antes de mostrar o publicar un video original o grabación de voz de esta manera.

Acceso a Los Registros de Los Estudiantes

Puede revisar los registros de los estudiantes de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia,
- Resultados de los exámenes,
- Grados,
- Registros disciplinarios,
- Registros de consejería,
- Registros psicológicos,
- Solicitudes de admisión,
- Información de salud e inmunización,
- Otros registros médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Instrumentos de evaluación del estado que se han administrado a su hijo, y
- Materiales didácticos y exámenes utilizados en el aula de su hijo.

[Ver **Registros De Los Estudiantes**]

Concesión De Permiso Para Grabar Video O Audio A Un Estudiante

Como padre, puede otorgar o denegar cualquier solicitud por escrito del distrito para hacer un video o una grabación de voz de su hijo. Sin embargo, la ley estatal le permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin el permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se va a utilizar para la seguridad de la escuela;
- Cuando se relaciona con la instrucción en el aula o una actividad extracurricular o extracurricular; o

- Cuando se relaciona con la cobertura mediática de la escuela..

Retirar Un Estudiante Temporalmente Del Salón de Clase

Puede retirar a su hijo temporalmente del aula si una actividad de instrucción en la cual su hijo está programado para participar está en conflicto con sus creencias religiosas o morales. El retiro no puede ser con el propósito de evitar una prueba y no puede extenderse por un semestre completo. Además, su hijo debe cumplir con los requisitos de graduación y nivel de grado según lo determine la escuela y la ley estatal.

Retirar A Un Estudiante De la Instrucción De Sexualidad Humana

Como padre, usted tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, puede retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias u otras. También puede optar por involucrarse más en el desarrollo del plan de estudios utilizado para este propósito al convertirse en miembro del SHAC del distrito. Por favor, consulte al director de la escuela para obtener información adicional.

Retirar A Un Alumno De La Clase Para Fines De Tutoría O Preparación Para Exámenes

Sobre la base de observaciones informales, datos evaluativos, como las calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o los resultados de evaluaciones diagnósticas, un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante pueda dominar los conocimientos esenciales desarrollados por el estado y habilidades. La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que se evite lo más posible la eliminación de otra instrucción. De acuerdo con la ley y la política estatal EC, la escuela no retirará a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría de recuperación o preparación para el examen por más del diez por ciento de los días escolares en los que se ofrece la clase, a menos que el padre del estudiante consienta en esto eliminación.

La escuela también puede ofrecer servicios de tutoría, a los que se requerirá que asistan los estudiantes cuyas calificaciones son inferiores a 70.

También consulte las políticas EC y EHBC, y comuníquese con el maestro de su estudiante si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela.

Excusando A Un Estudiante De Recitar Las Promesas A Las Banderas De Los EE.

UU. Y Texas

Como padre, puede solicitar que su hijo sea eximido de participar en la recitación diaria de la Promesa de lealtad a la bandera de los Estados Unidos y la Promesa de lealtad de la bandera de Texas. La solicitud debe ser por escrito. La ley estatal no permite que su hijo sea eximido de participar en el minuto de silencio requerido o actividad silenciosa que sigue. [Ver **Promesas de lealtad y un minuto de silencio y política EC (LEGAL)**].

Excusando A Un Estudiante De Recitar Una Parte De La Declaración de Independencia

Puede solicitar que su hijo sea excusado de la recitación de una parte de la Declaración de Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales en los grados 3 a 12 reciten una parte del texto de la Declaración de Independencia durante la Semana de la Libertad de Celebración a menos que (1) proporciona una declaración por escrito

solicitando que su hijo sea excusado, (2) el distrito determina que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero ante quien el gobierno de los Estados Unidos Extiende la inmunidad diplomática. [Ver política EHBK (LEGAL).]

Solicitar Contacto Limitado o No Con Un Estudiante A Través de Medios Electrónicos

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados se comuniquen con los estudiantes a través del uso de medios electrónicos dentro del alcance de las responsabilidades profesionales del individuo. Por ejemplo, un maestro puede configurar una página de redes sociales para su clase que tenga información relacionada con el trabajo en clase, tareas y exámenes. Como padre, le invitamos a unirse o convertirse en miembro de dicha página.

Un empleado descrito anteriormente también puede comunicarse con un estudiante individualmente a través de medios electrónicos para comunicarse sobre elementos tales como tareas o próximas pruebas.

Sin embargo, los mensajes instantáneos o de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en la actividad extracurricular.

Si prefiere que su hijo no reciba ninguna comunicación electrónica individual de un empleado del distrito o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por parte de los empleados del distrito, comuníquese con el director de la escuela.

Solicitar Avisos De Cierta Conducta Indebida De Un Estudiante

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso por escrito que generalmente se proporciona a un padre relacionado con la mala conducta de su hijo que puede incluir la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o expulsión. [Vea la política FO (LEGAL) y el Código de conducta del estudiante.]

Solicitud De Uso De Un Animal De Servicio

El padre de un estudiante que usa un animal de servicio / asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director al menos diez días hábiles del distrito antes de traer el animal de servicio / asistencia a la escuela.

Padres De Estudiantes Que Hablan Un Idioma Primario Que No Sea inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés, y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo de clase ordinario en inglés. Si el estudiante califica para estos servicios adicionales, el Comité de Evaluación del Dominio del Lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, evaluaciones locales y evaluaciones exigidas por el estado.

Alojamiento Para Hijos De Familias Militares

Los niños de familias militares recibirán flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito, que incluyen:

- Requisitos de inmunización.
- Nivel de grado, curso, o colocación en el programa educativo.
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares.
- Requisitos de graduación.

Además, se justificarán las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante con sus padres, incluido un padrastro o tutor legal, que ha sido llamado al servicio activo, está de licencia o regresa de un despliegue de al menos cuatro meses por el distrito. El distrito no permitirá más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes de la implementación o no más tarde del día 30 después de que el padre regresó de la implementación.

Puede encontrar información adicional en <http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=7995>.

Expedientes De Estudiantes

Tanto las leyes federales como las estatales protegen los registros de los estudiantes contra inspecciones o usos no autorizados, y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluido un padre o el estudiante, solicitando la información. Para los propósitos de los registros del estudiante, un estudiante "elegible" es uno que tiene 18 años o más O que asiste a una institución de educación postsecundaria.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño del estudiante, incluidas las calificaciones, los resultados de los exámenes y los registros disciplinarios, se considera un registro educativo confidencial. La liberación está restringida a:

- Los padres, ya sean casados, separados o divorciados, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que termine los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos del estudiante.
- La ley federal exige que, tan pronto como un estudiante cumpla los 18 años, sea emancipado por un tribunal o se inscriba en una institución postsecundaria, el control de los registros pasa al estudiante. Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es dependiente a efectos fiscales y en circunstancias limitadas cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.
- Los funcionarios escolares del distrito que tienen lo que la ley federal denomina como un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante. Los funcionarios escolares incluirían a los fideicomisarios y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores; maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo; una persona o compañía con la que el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función en particular (como un abogado, consultor, auditor, consultor médico, terapeuta o voluntario); un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o un padre o estudiante que asiste a un oficial de la escuela en el desempeño de sus funciones. El "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante incluye trabajar con el

estudiante; considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades; compilación de datos estadísticos; revisar un registro educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o investigando o evaluando programas.

- Varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles y los trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) u otros representantes de bienestar infantil, en ciertos casos.
- Individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden judicial.
- Una escuela o institución de educación postsecundaria en la que un estudiante busca o intenta inscribirse o en la que ya está inscrito.

La divulgación a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, ocurrirá solo con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han retirado o graduado.

Los registros pueden ser inspeccionados por un padre o estudiante elegible durante el horario escolar regular. El custodio de los registros o la persona designada responderán a las solicitudes razonables de explicación e interpretación de los registros.

Un padre o estudiante elegible que proporciona una solicitud por escrito y paga los costos de copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante revisen estos registros. La dirección de la oficina del superintendente es 101 Port Road, Port Isabel, TX.

Las direcciones de las oficinas de los directores son:

Derry - 1702 Second Street, Port Isabel, TX
Garriga - 200 West Adams, Port Isabel, TX

Un padre (o estudiante elegible) puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección si los registros se consideran inexactos, engañosos o en violación de los derechos de privacidad del estudiante. Una solicitud para corregir el registro de un estudiante debe ser presentada al director. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de cómo la información en el registro es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o estudiante elegible tiene el derecho de solicitar una audiencia. Si los registros no se modifican como resultado de la audiencia, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para ejercer el derecho de colocar una declaración comentando la información en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, impugnar la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso general de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro

de aula se puede cambiar solo si, según lo determina la junta de administradores, la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con la política de calificaciones del distrito. [Vea FINALIDAD DE LAS CALIFICACIONES en FNG (LEGAL), **Boleta de Calificaciones / Informes de Progreso y Conferencias, y Quejas e Inquietudes de Estudiantes o Padres** para obtener una descripción general del proceso.]

La política del distrito con respecto a los registros de los estudiantes que se encuentran en la política FL está disponible en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en www.pi-isd.net.

El derecho de los padres o el estudiante elegible a acceder a las copias de los registros de los estudiantes no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante que se comparten solo con un profesor sustituto, no tienen que estar disponibles para los padres o el estudiante.

Tenga En Cuenta:

Los padres o los estudiantes elegibles tienen el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos si creen que el distrito no cumple con la ley federal con respecto a los registros estudiantiles. La queja puede ser enviada a:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education 400 Maryland
Avenue, SW Washington, DC 20202-5901

Información Del Directorio

La ley permite que el distrito designe cierta información personal sobre los estudiantes como "información de directorio". Esta "información de directorio" se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, la divulgación de la información del directorio de un estudiante puede ser prevenida por el padre o un estudiante elegible. Esta objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días escolares del primer día de instrucción de su hijo para este año escolar O en una fecha posterior establecida por el distrito.

Consulte la "Notificación sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante" incluida en este manual.

El distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio:

- El nombre del estudiante
- Dirección
- Listado de teléfonos
- Dirección de correo electrónico
- Fotografía
- Fecha y lugar de nacimiento
- Área principal de estudio

- Títulos, honores y premios recibidos.
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Escuela más reciente a la que asistió anteriormente
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos.
- Peso y estatura, si es miembro de un equipo atlético.
- Estado de inscripción
- Números de identificación de los estudiantes o identificadores que no se pueden usar solos para obtener acceso a los registros electrónicos de educación

Si no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines, la escuela debe divulgar esta información cuando la escuela reciba una solicitud de una entidad externa o individual.

Si se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en la información del directorio, su decisión también se aplicará al uso de esa información para fines patrocinados por la escuela, como lista de honor, periódico escolar, el anuario, actividades de reconocimiento, comunicados de prensa y programas atléticos.

El formulario de aceptación o rechazo para divulgar la información del directorio de estudiantes se puede encontrar en el Código de conducta del distrito.

SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Los temas en esta sección del Manual del estudiante contienen información importante sobre temas académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares. Tómese un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo tienen una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Si no puede encontrar la información sobre un tema en particular, comuníquese con la escuela de su hijo.

AUSENCIAS / ASISTENCIA

La asistencia regular a la escuela es esencial para que un estudiante aproveche al máximo su educación: para beneficiarse de las actividades escolares y dirigidas por el maestro, para desarrollar el aprendizaje de cada día del día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias de la clase pueden resultar en una seria interrupción del dominio de un estudiante de los materiales de instrucción; por lo tanto, el estudiante y el padre deben hacer todo lo posible para evitar ausencias innecesarias.

Todos los estudiantes deben seguir la política del distrito cuando se trata de asistencia. Las ausencias justificadas requieren una excusa médica. *Las notas manuscritas serán revisadas por los administradores (según la política FEA Legal p. 4 de 7).* Por favor, informe verbalmente

todas las ausencias antes de las 8:30 a.m. a la oficina. La asistencia oficial debe informarse a través de TX Gradebook a las 9:50 am. Las hojas de asistencia deben ser verificadas y firmadas por el maestro cada nueve semanas. La política de asistencia debe ser compartida y revisada con todos los padres al comienzo del año.

PROGRAMA DE AÑO FLEXIBLE OPCIONAL

2017 – 2018 Point Isabel Independent School Programa De Año Escolar Flexible Opcional Del Distrito

El Distrito Escolar Independiente de Point Isabel participará en el Programa de Año Escolar Flexible Opcional (OFSYP) para el año escolar 2017 - 2018. Al participar en el Programa de Año Escolar Flexible Opcional, los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos por el Distrito completarán la escuela con un mínimo de 72,210 minutos de instrucción (nueve días) antes de los 75,6000 minutos de instrucción requeridos, que serán mayo 24, 2018. Se requerirá que los estudiantes que no cumplan con los requisitos asistan a los nueve Días de Instrucción Obligatorios en Riesgo de la escuela; Haciendo su último día de clase el 8 de junio de 2018.

Los requisitos obligatorios para los estudiantes que completen el año escolar el 24 de mayo de 2018, incluyen los siguientes:

- Requisitos De Promoción Académica.
 - Kindergarten requiere el dominio de las habilidades de lectura y matemáticas según los Requisitos de Promoción de Kindergarten.
 - Los grados 1 a 8 requieren un dominio de 70 o más en lectura, inglés y matemáticas y un promedio general de 70 para todas las áreas de materias principales como se indica en la boleta de calificaciones
 - Los grados 9 a 12 requieren que los estudiantes obtengan 5 créditos y reciban al menos 70 en las cuatro materias principales
 - Los estudiantes de secundaria de Project SAIL requieren un 100% de finalización del Área de enfoque de poder y el 100% de los proyectos presentados con un rendimiento mínimo de nivel de grado en habilidades cognitivas.
- Requisitos de evaluación
 - Acercándose al rendimiento a nivel de grado en todas las evaluaciones de preparación académica (STAAR) del estado de Texas para lectura y matemáticas para los grados 5 y 8
 - Demostrar las expectativas de crecimiento personalizadas medidas por NWEA-MAP
- Requisitos de asistencia
 - Pre-kindergarten: los estudiantes de 12° grado solo pueden ausentarse 10 días durante el Programa de año flexible opcional (28 de agosto de 2017 - 24 de mayo de 2018)
 - Las ausencias justificadas e injustificadas contarán como una ausencia
 - No se permitirán oportunidades para compensar las ausencias

INFORMACIÓN IMPORTANTE / CAMBIOS:

***Asistencia Obligatoria:** *Los estudiantes que no cumplan con todos los requisitos anteriores del Distrito deben asistir a la escuela durante los nueve días adicionales de instrucción.*

**** Ceremonias de Graduación:** *Los participantes de la escuela secundaria y el jardín de infantes se determinarán a partir del último día del año flexible opcional, 24 de mayo de 2018. Solo aquellos que cumplan con los requisitos del Distrito mencionados anteriormente participarán en las ceremonias.*

***** Escuela de Verano:** *La escuela de verano (para promoción) no se proporcionará durante el verano de 2018. Se brindarán intervenciones intensivas durante los nueve días de instrucción obligatoria de riesgo para la escuela. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos para la promoción después del 8 de junio de 2018 se mantendrán.*

El Distrito acepta las siguientes circunstancias atenuantes con el propósito de otorgar crédito para una clase:

- Una ausencia justificada basada en enfermedad personal, enfermedad o muerte en la familia
- Ausencia justificada debido a una cuarentena, el clima o las condiciones de la carretera que hacen que el viaje sea peligroso
- Días de suspensión.
- Participación en procedimientos judiciales o investigaciones de abuso / negligencia infantil
- Inscripción tardía o retiro anticipado de un estudiante migrante.
- Días perdidos como fugitivo
- La falta de vivienda como se define en la ley federal
- Finalización de un programa basado en competencias para estudiantes en riesgo
- Inscripción tardía o retiro anticipado de un estudiante bajo la Comisión Juvenil de Texas
- Ausencias de padres adolescentes para cuidar a su hijo
- Participación en un programa de rehabilitación por abuso de sustancias.
- Cualquier otra causa inusual aceptable para el superintendente o director

Un estudiante puede ser contado como presente por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El niño está en su salón de clases antes de las 9:50 A.M.
- El estudiante pierde solo una parte del día escolar debido a una cita con un profesional de la salud (el profesional proporciona una confirmación por escrito de la cita).
- El propósito de observar los días festivos religiosos (incluido un día de viaje y un día desde un sitio de observancia).
- Debido a una evaluación, diagnóstico o tratamiento de un estudiante elegible para Medicaid (si el estudiante está ausente no más de un día a la vez para este propósito).
- Participación en una actividad extracurricular curricular aprobada y supervisada de manera apropiada.

Notificación de ausencia por teléfono:

- Cuando el estudiante está ausente, los padres deben notificar a la escuela llamando al 943-0070 para Derry Elementary y al 943-0080 para Garriga Elementary.
- Indique el nombre del niño y el nombre del maestro al informar una ausencia a la oficina.

Notificación de ausencia en la escritura:

- Los estudiantes que regresan a la escuela después de una ausencia deben tener una nota escrita. La nota debe explicar el motivo de la ausencia y estar firmada por el padre. No hacer esto puede resultar en que se presenten cargos de absentismo escolar debido a ausencias excesivas injustificadas.
- La nota debe ser traída el día que el estudiante regrese a la escuela.

Son de especial interés para los estudiantes y los padres dos leyes estatales: una relacionada con la presencia obligatoria de niños en edad escolar en la escuela, por ejemplo, la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia de un niño afecta la concesión de la calificación final o el crédito del curso. Se discuten a continuación.

Asistencia Obligatoria

La ley estatal requiere que un estudiante entre las edades de seis y 18 años asista a la escuela, así como cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante esté excusado de asistir o exento legalmente.

Un estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe después de cumplir 18 años debe asistir cada día escolar hasta el final del año escolar. Si un estudiante de 18 años o más tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estará autorizada y se puede considerar la entrada ilegal. [Ver política FEA.]

Los estudiantes matriculados en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria, siempre y cuando permanezcan inscritos.

Las leyes estatales requieren la asistencia a un programa de instrucción de lectura acelerada cuando los estudiantes de kindergarten, primer grado o segundo grado están asignados a dicho programa. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada como resultado de un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado, que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y / o área de materia aplicable.

Exenciones A La Asistencia Obligatoria

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias si el estudiante hace todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Fiestas religiosas;
- Apariciones requeridas en la corte;

- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Servicio como empleado de elecciones;
- Citas documentadas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista. Se debe presentar una nota del proveedor de atención médica a la llegada o al regreso del estudiante al campus; y
- Para estudiantes en la tutela (custodia) del estado,

Citas de salud mental o terapia; o

- Visitas familiares ordenadas por el tribunal o cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Además, la ausencia de un estudiante junior o senior de hasta dos días relacionados con la visita a un colegio o universidad se considerará una exención, siempre que esto haya sido autorizado por la junta según la política FEA (LOCAL), el estudiante recibe la aprobación del director de la escuela sigue los procedimientos del campus para verificar dicha visita, y recupera cualquier trabajo perdido.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también se considerarán una exención para un estudiante que actúa como secretario de votación anticipada, siempre que la junta de administración del distrito haya autorizado esto en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante recibe la aprobación del director antes de las ausencias. Como se indica en la Sección I en **Acomodaciones Para Niños De Familias Militares**, las ausencias de hasta cinco días se justificarán para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que haya sido llamado a cumplir con su deber, se encuentre en licencia o Inmediatamente regresó de ciertos despliegues.

La ausencia de un estudiante en los grados 6 a 12 con el propósito de tocar "Taps" en un funeral de honores militares para un veterano fallecido también será justificada por el distrito.

Incumplimiento De La Asistencia Obligatoria

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales requeridos, tales como instrucción especial adicional, denominada "instrucción acelerada" por el estado; o de tutoriales requeridos serán considerados en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a acción disciplinaria.

Un tribunal de justicia también puede imponer sanciones contra el estudiante y sus padres si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. Una queja contra el padre puede ser presentada en la corte si el estudiante:

- Está ausente sin excusa de la escuela en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, o
- Está ausente sin excusa en tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas.

Para un estudiante menor de 12 años de edad, los padres del estudiante pueden ser acusados de

una ofensa basada en el hecho de que el estudiante no haya asistido a la escuela. Si un estudiante de 12 a 17 años de edad viola la ley de asistencia obligatoria, tanto el padre como el estudiante pueden ser acusados de un delito. [Ver política FEA(LEGAL).]

Asistencia Para Crédito o Calificación Final.

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante de kindergarten a grado 12 debe asistir al menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste al menos al 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase puede recibir crédito o una calificación final para la clase si completa un plan, aprobado por el director, que le permite al estudiante cumplir con el Requisitos de instrucción para la clase. Si un estudiante está involucrado en un proceso penal o de corte juvenil, también se requerirá la aprobación del juez que preside el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final para la clase.

Si un estudiante asiste a menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece una clase o no ha completado el plan aprobado por el director, entonces el estudiante será remitido al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una nota final perdida debido a las ausencias. [Ver política FEC.]

O

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir al menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste a menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase será remitido al comité de revisión de asistencia para determinar si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias. [Ver política FEC.]

Para determinar si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia usará las siguientes pautas:

- Todas las ausencias, ya sean justificadas o no, deben ser consideradas para determinar si un estudiante ha asistido al porcentaje de días requerido. Si se completa el trabajo de recuperación, las ausencias por los motivos mencionados anteriormente en Exenciones a la asistencia obligatoria se considerarán días de asistencia para este propósito.
- Un estudiante transferido o migrante comienza a acumular ausencias solo después de que se haya inscrito en el distrito.
- Al tomar una decisión sobre las ausencias de un estudiante, el comité intentará asegurarse de que sea en el mejor interés del estudiante.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o los padres del estudiante podrían ejercer algún control.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante ha completado todas las tareas, ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o la materia.

- Se le dará al estudiante o padre la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y hablar sobre maneras de obtener o recuperar un crédito o una calificación final.

El estudiante o los padres pueden apelar la decisión del comité ante la junta de fideicomisarios presentando una solicitud por escrito al superintendente de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

La cantidad real de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una calificación final dependerá de si la clase es de un semestre completo o de un año completo.

Hora Oficial De Toma De Asistencia

El distrito debe presentar la asistencia de sus estudiantes a la Agencia de Educación de Texas (TEA) que refleje la asistencia a una hora específica cada día.

La asistencia oficial se toma todos los días a las 9:50.

Un estudiante ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de asistencia, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Documentación Después De Una Ausencia

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante, al llegar o regresar a la escuela, debe traer una nota firmada por el padre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso de los padres, a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero el distrito se reserva el derecho de solicitar una nota escrita.

La escuela documentará en sus registros de asistencia para el estudiante si el distrito considera que la ausencia es justificada o no justificada. Tenga en cuenta que, a menos que la ausencia sea por un motivo legalmente permitido según las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia.

Nota Del Doctor Después De Una Ausencia Por Enfermedad

Al regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de tres días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia prolongada de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede considerarse injustificada y, de ser así, se consideraría que viola las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante a la escuela para determinar si la ausencia o las ausencias serán justificadas o no. sin excusa [Ver política FEC (LOCAL).]

ADMISIÓN

Los padres del estudiante deben comunicarse con el empleado de asistencia, Derry al 943-0070 o Garriga al 943-0080.

CAMBIOS DE DIRECCIÓN

Los padres deben notificar al maestro y a la oficina de la escuela de un cambio de dirección y / o número de teléfono. Una lista correcta y actual es crítica en caso de una emergencia. Los padres también deben asegurarse de que la oficina de la escuela tenga un número de teléfono de emergencia para su hijo.

BATTLEBALL

Durante el año escolar, los estudiantes tendrán la oportunidad de jugar "battleball" o "dodgeball". Sin embargo, para que los estudiantes puedan participar, el padre debe firmar una hoja de permiso. Las hojas de permiso se distribuirán a través de la P.E. clase.

BULLYING

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en la expresión escrita o verbal, la expresión a través de métodos electrónicos o la conducta física contra otro estudiante en propiedad escolar, en una actividad relacionada o patrocinada por la escuela, o en un vehículo operado por el distrito, y comportamiento:

- Resultados en daños al estudiante o a la propiedad del estudiante,
- Coloca a un estudiante en temor razonable de daño físico o daño a la propiedad del estudiante, o
- Es tan severo, persistente y generalizado que crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo..

Esta conducta se considera intimidación si explota un desequilibrio de poder entre el / los perpetrador (es) del estudiante y la víctima del estudiante y si interfiere con la educación del estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de la escuela.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, asaltos, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de bienes valiosos, insultos, propagación de rumores o ostracismo. En algunos casos, el acoso escolar puede ocurrir a través de métodos electrónicos, llamados "acoso cibernético".

Si un estudiante cree que ha sufrido acoso escolar o ha sido testigo de acoso escolar de otro estudiante, es importante que el estudiante o padre notifique a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible para obtener asistencia e intervención. La administración investigará cualquier denuncia de acoso u otra conducta inapropiada relacionada.

Si los resultados de una investigación indican que ha habido acoso escolar, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas. Se puede tomar acción disciplinaria u otra, incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación. El distrito también se pondrá en contacto con los padres de la víctima y del estudiante que se encontró involucrado en el acoso escolar. Las opciones de asesoramiento disponibles se proporcionarán a estas personas, así como a cualquier estudiante que haya sido identificado como testigo de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que informe un incidente de acoso escolar.

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de un apéndice. Los procedimientos relacionados con la denuncia de denuncias de acoso escolar

también se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[También vea **Discriminación, acoso y represalias, Novatadas**, política FFI y el plan de mejora del distrito, una copia del cual puede verse en la oficina del campus].

SERVICIOS DE CAFETERÍA

El Distrito participa en la Disposición 2 del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece desayuno y almuerzo sin costo para todos los estudiantes. El desayuno se sirve de 7:45 a 8:00 AM en el aula. Es gratis para todos los estudiantes. Si desea unirse a su hijo para el almuerzo, por favor hágalo.

Recuerde registrarse en la oficina.

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CAFETERÍA

Durante la mañana y el período de almuerzo o en cualquier otro momento, los estudiantes se adherirán a las reglas del campus y al Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes seguirán las instrucciones verbales del personal de la escuela con respecto a los procedimientos de la cafetería. Las consecuencias de los estudiantes por una infracción resultarán en una llamada telefónica a los padres, una conferencia de padres y alumnos, almuerzos o detención después de la escuela, una recomendación disciplinaria o cualquier otra consecuencia según lo determinen los administradores de la escuela.

Las reglas son las siguientes:

1. Hable en voz baja
2. Coma con modales
3. Limpie

CELEBRACIONES

Aunque no se prohíbe que un padre o abuelo proporcione alimentos para una función designada por la escuela o para los niños en el aula del niño o nieto para su cumpleaños, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir esto con el maestro del niño antes de traer cualquier alimento en esta circunstancia.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden albergar ciertas funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que incluirá alimentos. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia conocida a los alimentos cuando soliciten posibles voluntarios para traer productos alimenticios.

Sin embargo, todos los alimentos provistos para cualquier celebración deben comprarse en la tienda, a menos que lo autorice la administración.

Ver también **Alergias a los Alimentos**.

TRAMPA / PLAGIO / DESHONESTIDAD ACADÉMICA

El plagio es el uso de las ideas originales de otra persona o la escritura propia, sin dar crédito al verdadero autor. El plagio se considerará una trampa y el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias académicas que pueden incluir la pérdida de crédito por el trabajo en cuestión.

Los maestros que tengan motivos para creer que un estudiante ha participado en trampas u otra falta de honradez académica determinarán la sanción académica que se evaluará. Los estudiantes que hayan participado en deshonestidad académica estarán sujetos a sanciones disciplinarias, así como a sanciones académicas.

ABUSO SEXUAL INFANTIL Y OTRO MALTRATAMIENTO DE NIÑOS

Como padre, es importante que esté al tanto de las señales de advertencia que podrían indicar que un niño puede haber sido o está siendo abusado sexualmente. El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como una falla en hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño. Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser maltratado o descuidado tiene una responsabilidad legal, según la ley estatal, por informar sobre el presunto abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Las posibles señales de advertencia física de abuso sexual pueden ser dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y reclamos de dolores de estómago y de cabeza. Los indicadores de comportamiento pueden incluir referencias verbales o juegos de simulación de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar solo con adultos de un género en particular, o comportamiento sexualmente sugestivo. Las señales de advertencia emocional que se deben tener en cuenta incluyen la abstinencia, la depresión, los trastornos del sueño y la alimentación, y los problemas en la escuela.

Se debe alentar a un niño que haya sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a buscar a un adulto de confianza. Tenga en cuenta, como padre u otro adulto de confianza, que las revelaciones de abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y ser reconfortante si su hijo, u otro niño, confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al decirle.

Como padre, si su hijo es víctima de abuso sexual u otro maltrato, el consejero de la escuela o el director proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo disponible en su área El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (TDFPS) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana. Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte:

http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp.

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a estar más al tanto del abuso y la negligencia infantil:

- <https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/whatiscan.pdf>
- http://www.keepkidshealthy.com/welcome/commonproblems/child_abuse.html

- <http://www.taasa.org/member/materials2.php>
- http://www.oag.state.tx.us/AG_Publications/txts/childabuse1.shtml
- http://www.oag.state.tx.us/AG_Publications/txts/childabuse2.shtml

Los reportes de abuso o negligencia se pueden hacer para:

CPS es división de la TDFPS (1-800-252-5400 o en la web en <http://www.txabusehotline.org>).

QUEJAS Y PREOCUPACIONES

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o los padres se pueden abordar mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden manejar tan fácilmente, el distrito ha adoptado una política de quejas estándar en FNG (LOCAL) en el manual de políticas del distrito. Se puede obtener una copia de esta política en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en www.pi-isd.net.

En general, el estudiante o los padres deben presentar una queja por escrito y solicitar una conferencia con el director de la escuela. Si la inquietud no se resuelve, se debe enviar una solicitud de conferencia al superintendente. Si aún no se resuelve, el distrito prevé que la queja se presente a la junta de fideicomisarios.

CONDUCTA

Aplicabilidad de las reglas de la escuela

Como lo exige la ley, la junta ha adoptado un Código de conducta estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de comportamiento aceptable, tanto dentro como fuera del campus, así como en los vehículos del distrito, y las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de conducta del estudiante, así como con las reglas del aula y del campus. Durante cualquier período de instrucción durante los meses de verano, se aplicarán el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante para el año inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos a los fines de la instrucción de verano.

Interrupciones De Las Operaciones Escolares

Las interrupciones de las operaciones escolares no son toleradas y pueden constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o parte de un edificio.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una asamblea autorizada, así como causar interrupciones durante la asamblea.

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interrupción de clases u otras actividades escolares mientras se encuentra en una propiedad del distrito o en una propiedad pública que se encuentra a 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de la clase incluye hacer ruidos fuertes; tratar de atraer a un estudiante fuera de, o de evitar que un estudiante asista a una clase o actividad requerida; e ingresar a un aula sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier conducta indebida.
- Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos de propiedad u operados por el distrito.

Eventos Sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asisten a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

Se le pedirá a un estudiante que asiste a un evento social que cierre la sesión cuando se vaya antes del final del evento; Cualquier persona que se vaya antes del final oficial del evento no será readmitida.

Comuníquese con el director de la escuela si está interesado en actuar como chaperón para cualquier evento social de la escuela.

Consulte el Código de conducta del estudiante para obtener una lista detallada de los delitos y las consecuencias.

CONFERENCIAS

Los estudiantes y los padres pueden esperar que los maestros soliciten una conferencia 1) si el estudiante no mantiene calificaciones satisfactorias o no alcanza el nivel de desempeño esperado, o 2) si el estudiante presenta alguna otra preocupación para el maestro.

Se alienta a un estudiante o padre que desea información o desea plantear una pregunta o inquietud a consultar con el maestro, consejero o director apropiado. Un padre que desee consultar con un maestro puede llamar a la oficina para una cita durante el período de conferencia del maestro o solicitar que el maestro llame al padre durante un período de conferencia o en otro momento mutuamente conveniente.

CONTACTAR A SU HIJO DURANTE EL DÍA ESCOLAR

Si necesita comunicarse con su hijo para recibir mensajes sobre abrigos, medicamentos, tareas olvidadas, libros, etc., venga a la oficina o hágalo durante la conferencia de maestros. Sólo los mensajes de emergencia pueden transmitirse a los estudiantes. Se espera que los padres planifiquen con anticipación a sus hijos e informen sobre cualquier cambio en el método de regresar a casa. Si desea que su hijo se vaya a casa con un amigo, el adulto debe aparecer en la

tarjeta de contacto de emergencia de su hijo.

NOTA: Los cambios en las rutas de autobús y todos los demás medios de transporte deben realizarse antes de la 1:30 p.m.

ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS

[Ver **Enfermedad del estudiante** en **Asuntos Relacionados Con La Salud.**]

SUSTANCIAS CONTROLADAS

Además de ser una violación de la ley estatal, ningún estudiante deberá poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de drogas narcóticas, alucinógenas, anfetaminas, barbitúricas, marihuana, bebidas alcohólicas, inhalantes tóxicos u otros productos tóxicos (como esos artículos). Están definidos por ley), o de venta libre.

- A. En los terrenos escolares durante cualquier período escolar
- B. Dentro de 300 pies de la propiedad de la escuela
- C. Fuera de los terrenos escolares en una actividad escolar, función o evento

Esta política se aplicará en el caso de que las píldoras u otras sustancias estén representadas como cualquiera de los estupefacientes mencionados anteriormente y se apliquen a cualquier tipo de parafernalia de drogas. [Código de Educación 47.007 / Política de la Junta FNCF (Legal)]

ASESORAMIENTO

Asesoramiento Personal

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, incluidas áreas tales como problemas sociales, familiares, emocionales o de salud mental, o abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe comunicarse con el maestro del salón de clases o el consejero escolar. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero de la escuela para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

[También vea **Prevención Del Abuso de Sustancias e intervención y concientización sobre el suicidio.**]

Exámenes Psicológicos, Pruebas o Tratamiento

La escuela no realizará un examen psicológico, prueba o tratamiento sin obtener primero el consentimiento por escrito de los padres. El consentimiento de los padres no es necesario cuando la ley estatal o federal exige un examen psicológico, un examen o un tratamiento para fines de educación especial o la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

[Para obtener más información, consulte las políticas EHBA (LEGAL), FFE (LEGAL) y FFG (EXHIBIT).]

CRÉDITO POR EXAMEN: Si Un Estudiante No Ha Tomado El Curso

Un estudiante en la escuela primaria será elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si el estudiante obtiene un puntaje de al menos 80 en cada examen en las áreas temáticas de lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales, un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado, y el padre del estudiante da su aprobación por escrito del avance de grado.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o el padre) debe registrarse con el consejero de la escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, ver política EHDC.]

DETENCIÓN / ISS

A un estudiante se le puede asignar detención en uno o más días si el estudiante viola el Código de conducta del estudiante. Sin embargo, la detención no comenzará hasta que los padres del estudiante hayan sido notificados de la razón de la detención. Los padres deben hacer arreglos para el transporte del estudiante en el día (s) de la detención.

DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de discriminación, acoso y represalias y que su bienestar es mejor servido cuando están libres de esta conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, para evitar comportamientos que se sabe que son ofensivos y para detenerlos cuando se les pide o les dicen que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente a los comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, color, religión, género, origen nacional, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en www.pi-isd.net. [Ver política FFH.]

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de la piel o la necesidad de alojamiento de una persona; Conducta amenazadora, intimidatoria o humillante; chistes ofensivos, insultos, o rumores; agresión física o asalto; grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otro tipo de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Además de la violencia en el noviazgo como se describe anteriormente, a continuación se describen otros dos tipos de acoso prohibido.

Acoso Sexual y Acoso Por Motivos De Género

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros, tocar partes privadas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual; avances sexuales; Chistes o conversaciones de carácter sexual; y otras conductas, comunicaciones o contactos sexualmente motivados.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que no se considere razonablemente como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales, entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuales.

El acoso basado en el género incluye el acoso basado en el género del alumno, la expresión por parte del alumno de las características estereotipadas asociadas con el género del alumno o la incapacidad del alumno de ajustarse a la conducta estereotipada relacionada con el género.

Los ejemplos de acoso por motivos de género dirigidos contra un estudiante, independientemente de la orientación sexual o la identidad de género real o percibida del acosador o del estudiante, pueden incluir, entre otros, chistes ofensivos, insultos, insultos o rumores; agresión física o asalto; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que hace un informe de buena fe de discriminación o acoso, incluida la violencia de pareja. También está prohibida la represalia contra una persona que participa en una investigación por presunta discriminación o acoso. Sin embargo, una persona que hace una reclamación falsa u ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de grados injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desaires o molestias menores.

Procedimientos De Presentación De Informes

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser realizado por los padres del alumno.

Consulte la política FFH (LOCAL) para obtener información sobre los funcionarios de distrito apropiados a los que debe presentar un informe.

Al recibir un informe de conducta prohibida según lo define la política FFH, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo definido por esa política. Si no, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituirían acoso escolar, según lo definido por la ley y esa política. Si la supuesta conducta prohibida, si se prueba, constituiría una conducta prohibida y también se consideraría acoso escolar según lo definido por la ley y la política FFI, también se llevará a cabo una investigación de acoso

escolar.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que una conducta supuestamente prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que supuestamente ha experimentado la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo define la política FFH.

Investigación De Informe

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, las revelaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación exhaustiva y para cumplir con la ley. Las denuncias de conducta prohibida, que incluyen violencia de pareja, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas con prontitud.

Si una agencia del orden público u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito demore su investigación, el distrito reanudará la investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, se tomarán medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta que es el tema de la queja no fue ilegal.

Se notificará a todas las partes involucradas el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos en virtud de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

DISCIPLINA

El Distrito ha desarrollado un Código de Conducta Estudiantil según lo exige la ley. El Código de Conducta Estudiantil del Distrito revisado adoptado por la Junta, contiene las estatutas federales y estatales actuales, y regirá la disciplina estudiantil. Este código de conducta reemplazará las políticas adoptadas por la Junta en el contexto de la ley anterior. El director u otro administrador apropiado continuarán estando autorizados para considerar las circunstancias de cada situación disciplinaria, incluidos los siguientes factores:

1. La gravedad de la infracción.
2. La edad del alumno.
3. La frecuencia de la mala conducta.
4. La actitud del alumno.
5. El efecto potencial de la mala conducta en el entorno escolar.

Plan de Manejo de Disciplina de Primaria 2017-2018

Infracciones y Consecuencias

Propósito: Tener consecuencias justas y consistentes por infracciones a las reglas y políticas de la escuela.

Procedimientos: Se requerirá que todos los maestros y administradores publiquen y sigan la lista de infracciones y consecuencias.

- Además del nivel de infracción, la administración y los comportamientos previos serán sopesados por la administración para administrar las consecuencias.
- Las consecuencias por infracciones de Nivel 2-5 solo pueden ser administradas por el Director o Administrador a cargo.
- La policía del distrito puede involucrarse en infracciones si así lo solicita la administración.
- El director o administrador a cargo puede presentar una queja contra un estudiante de 10 años de edad o más y / o padre.

Ejemplos de Infracciones:

Infracciones Nivel Uno (1):	Consecuencias Nivel Uno (1):
Hablar excesivamente	Todo El Personal Del Campus
Comportamiento fuera de la tarea	1. Advertencia verbal y / o documentada
Tirar basura	Maestro De La Clase
Clase perturbadora / perturbadora	2. Conferencia estudiante / profesor.
No preparado para la clase	3. Llamar al padre / tutor
Comer / beber en clase	4. Referir al consejero
Dormir en clase	5. Conferencia documentada de padres / maestros
Engañando / plagiando	6. 5 más infracciones en una semana = comportamiento remisión
Payasadas	7. Detención de almuerzo 1 día
Violación del código de vestimenta	8. 3 más las infracciones de Nivel 1: mejora a las consecuencias del Nivel 2
Entrar en un área restringida	
Infracciones Nivel Dos (2)	Consecuencias Nivel Dos (2)
Administración	
Continuas ofensas de nivel 1	1. Contacto con los padres por la administración.
Saliendo del aula sin permiso	2. Detención después de la escuela.
Saliendo del campus sin permiso	3. Se requiere 1 día de contacto ISS-padres
Referencia de bus	4. 3 más infracciones de nivel 2: sube a nivel 3
Insubordinación	

Infracciones Nivel Tres (3)	Consecuencias Nivel Tres (3)
Administración	
Continuó las infracciones de nivel 2 en la tercera ofensa	1. 1ra ofensa = ISS
Usando lenguaje vulgar y / o gestos.	2. 2da ofensa = sube a nivel 4
Dañando propiedad	
Altercado verbal	
Comportamiento disruptivo severo en clase	
Infracciones Nivel Cuatro (4)	Consecuencias Nivel Cuatro (4)
Administración	
Cualquier segunda ofensa de nivel 3	1. ISS
Infligiendo asalto físico / abuso	2. DAEP si es aplicable
Pelear	
Comenzar / participar en una pelea de comida	
Robando	
Apagando falsamente una alarma de emergencia.	
Infracciones Nivel Cinco (5)	Consecuencias Nivel Cinco (5)
Administración	
Ofensa repetida de infracciones de nivel 4	1. ISS o DAEP si es aplicable
Posesión de armas de fuego	1. Obligatorio DAEP
Poseer, ocultar y / o usar. Cualquier instrumento que cause lesiones corporales graves o la muerte	
Cuchillo ilegal	
Prender fuego	

La detención después de la escuela se llevará a cabo de 3: 00-4: 00 pm y debe ser aprobada por un administrador antes de la asignación. No se proporcionará transporte. Los padres deben recibir una notificación apropiada (mínimo de 1 día escolar) antes de la colocación.

La ley estatal requiere ciertas acciones disciplinarias por ciertos delitos. El Punto Isabel I.S.D. ha adoptado una política de "No tolerancia" para ciertos delitos. Las ofensas que requieren la colocación en un programa de educación alternativa son:

1. Conducta que contiene elementos de asalto simple o amenazas terroristas.
2. Vender, dar, entregar a otro o poseer, usar o estar bajo la influencia del alcohol.
3. Conducta que contenga elementos de lascivia pública o exposición indecente.
4. Conducta que es un delito grave que ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar.
5. Represalias contra un empleado de la escuela, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar.
6. Actividad relacionada con pandillas o participación en una pandilla..

Las ofensas que requieren expulsión son:

1. Usar, exhibir o poseer un arma de fuego, un cuchillo prohibido, un palo o un arma prohibida.
2. Conducta que contiene elementos de asalto agravado; agresión sexual, agresión sexual agravada; incendio provocado; asesinato; asesinato capital o intento criminal de cometer asesinato o asesinato capital; indecencia con un niño; secuestro agravado; Conducta relacionada con alcohol o drogas que es punible como un delito grave.
3. El Distrito expulsará a un estudiante por represalias contra un empleado que involucre cualquiera de las ofensas enumeradas anteriormente.
4. Vender, dar, entregar a otro o poseer, usar o estar bajo la influencia de:
 - a. Marihuana o sustancia controlada en la cantidad que no constituya un delito grave.
 - b. Droga peligrosa en la cantidad que no constituya un delito grave.

El distrito puede expulsar por:

1. Continuó la mala conducta seria o persistente después de la colocación en un programa de educación alternativa con fines disciplinarios.
2. Daño criminal, si es punible como delito grave dentro o fuera del campus

Además, el director puede expulsar a un estudiante inmediatamente en caso de emergencia si el director cree razonablemente que la acción es necesaria para la protección de personas o propiedad.

Un estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil del Distrito será disciplinado. Las opciones disciplinarias del Distrito incluyen el uso de uno o más programas, suspensión y expulsión. Las medidas disciplinarias se aplican dependiendo de la naturaleza de la ofensa. Un estudiante que traiga un arma, como lo define la ley estatal, o un arma de fuego, como lo define la ley federal, será reportado a las autoridades. Además, cuando un estudiante comete un delito relacionado con las drogas y / o el alcohol o cualquier acto delictivo denunciado, también puede ser remitido a las autoridades legales para su enjuiciamiento. Las implicaciones legales y la información adicional se pueden encontrar en el Manual del Código de Conducta Estudiantil del Distrito.

Tenga en cuenta que de acuerdo con el Plan de acción disciplinario de Derry and Garriga Elementary, la participación de un estudiante en las excursiones y el Día de campo será determinada por la administración en función del registro de disciplina del estudiante. Cada vez que un estudiante se encuentre en suspensión dentro de la escuela, el estudiante no participará en ninguna actividad extracurricular para ese día.

DISCRIMINACIÓN

[Ver **Discriminación, acoso y represalias**]

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS

Materiales Escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Tales artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales No Escolares ... De Estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director antes de vender, publicar, distribuir o distribuir copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, fotografías, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no se hayan desarrollado bajo la supervisión de la escuela. . Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión con respecto a la aprobación se tomará dentro de dos días escolares.

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

Materiales No Escolares ... De Otros

Los materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, fotografías, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no se venderán, circularán, distribuirán ni publicarán en ningún distrito, locales por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto según lo permitido por la política GKDA. Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y debe presentarse al director para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares a partir del momento en que se reciben los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Ver políticas en DGBA o GF.]

No se requerirá revisión previa para:

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo de la comunidad que se lleva a cabo después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionado con el currículo que se lleva a cabo de acuerdo con la FNAB (LOCAL).
- Distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que una instalación escolar se está utilizando como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben ser retirados de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

VESTIMENTA Y ASEO

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar las normas personales de vestimenta y aseo del estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

El código de vestimenta de la escuela primaria Derry y Garriga requiere vestimenta limpia y adecuada para la vestimenta escolar. El énfasis está en la salud y la seguridad, la higiene y el aseo personal que no distraerá el ambiente de aprendizaje en el aula. La política de uniformes es una política obligatoria a la que todos los estudiantes deberán adherirse.

Los estudiantes deben ser preparados de tal manera que su apariencia en el aula contribuya al ambiente de aprendizaje positivo de cualquier aula. Lo apropiado de la vestimenta será el juicio de la administración. Los estudiantes que violen el código de vestimenta estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Las escuelas primarias Derry y Garriga han adoptado una vestimenta estandarizada para todos los estudiantes para el año escolar 2017-2018. Los estudiantes deberán cumplir con la política en la primera día de escuela. Los estudiantes nuevos y / o transferidos tendrán dos (2) semanas a partir del primer día de escuela para vestir los uniformes escolares.

Camisas

Se permitirán los siguientes tipos de camisetas: (Color: Azul Real, Blanco y Gris)

- Estilo polo en color liso con cuello.
- Cuello alto de color sólido
- Camisa tejida en color liso.
- Camisetas en color liso.
- Los logotipos de las camisas no deben ser más grandes que 1 "x 1"

Pantalones / Pantalones Cortos

Los pantalones, pantalones y pantalones cortos deben estar hechos de material de tipo sarga y deben ser de color caqui o azul marino. No se permiten pantalones de punto, mallas o pantalones cortos de punto a menos que se usen debajo de un vestido, falda o pantalones cortos. No se permite el material de mezclilla o jean. No se permiten jeggings. Un ejemplo aceptable de un pantalón / short es el estilo "Dockers". Se permiten pantalones de carga con pequeños bolsillos planos.

Faldas

Las faldas son permitidas para las niñas, pero deben ser de color caqui o azul marino y estar hechas de un material de tipo sarga. Las faldas de punto no están permitidas. No se permite el material de mezclilla o jean. Las faldas pueden ser rectas, plisadas o llenas.

Suéter / Sudaderas

Los estudiantes pueden usar suéteres / sudaderas / rompevientos como parte de la vestimenta estandarizada. Se prefiere que los suéteres / sudaderas / cortavientos no tengan el logotipo de un equipo deportivo (excepto "Tarpons"). Los suéteres / sudaderas / cortavientos pueden tener el logotipo o el eslogan de Derry o Garriga Elementary para asistir a la escuela.

Chaquetas y Abrigos

Los estudiantes pueden usar una chaqueta o abrigo a la escuela. Se prefieren chaquetas / abrigos sin logos.

Día De Tarpon Pride

El viernes será asignado como el Día De Tarpon Pride en Derry y Garriga Elementary. Los estudiantes pueden usar cualquier color sólido o estilo de pantalón con una camisa blanca o azul real. Si los estudiantes no usan esto, deben usar su uniforme.

El código de vestimenta del Distrito se estableció para enseñar aseo e higiene, inculcar disciplina, prevenir interrupciones, evitar riesgos de seguridad y enseñar respeto por la autoridad.

Los estudiantes deben vestirse y arreglarse de manera limpia, ordenada, y no serán un peligro para la salud o la seguridad de ellos mismos o de otros. La política de la junta escolar prohíbe cualquier vestimenta o aseo personal que, según el criterio del director, pueda razonablemente causar interrupciones o interferencias con las operaciones escolares normales.

El distrito prohíbe las imágenes, los emblemas o los escritos sobre ropa que:

1. Es lascivo, ofensivo, vulgar u obsceno.
2. Anuncia o representa productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier sustancia prohibida.

Los estudiantes se adherirán a los siguientes estándares de vestimenta y aseo:

1. No se pueden usar blusas transparentes, blusas de diadema descubierta, cabestros, camisetas sin mangas o blusas y vestidos con tirantes finos. Los estudiantes varones deberán usar camisas con mangas.
2. Se pueden usar shorts o skorts si:
 - a. No son más cortos que la mitad del muslo, incluidos aquellos con rendijas de cualquier tipo.
 - b. No son cortos de bicicleta / ejercicio / gimnasio / cortados; y
 - c. No deben ser tejidos elásticos como el spandex..
3. La longitud de la falda / vestido no debe ser inferior a 3 pulgadas por encima de la rodilla cuando el estudiante está de pie, y las faldas no deben ser de tejido elástico como el spandex.
4. El cabello del estudiante debe mantenerse o cortarse con cuidado y con la frecuencia suficiente para garantizar un buen aseo. El estilo no debe ser extremo hasta el punto de crear una distracción. No se permiten colores o peinados no convencionales (por ejemplo,

Mohawks, cabellos con puntas, fauxhawks o diseños). A los estudiantes con cabello no arreglado se les dará 5 días para cortarse el cabello para cumplir con el requisito de estar limpios.

5. No se deben usar gorras / sombreros dentro del edificio escolar durante las horas de instrucción, excepto el equipo para la cabeza que se usa como observancia religiosa, como un yarmulke o una bufanda para la cabeza. Se pueden usar sombreros y gorras durante las actividades extracurriculares en lugares como el gimnasio y actividades al aire libre.
6. Se prohíben los pañuelos y el atuendo relacionado con pandillas
7. No se permitirán camisas y pantalones largos y sueltos. Los pantalones deben caber en la cintura y las blusas / pantalones deben cubrir el área del abdomen en todo momento. No hay jeggings.
8. No se permitirá ropa desgastada con agujeros.
9. Los bigotes deben mantenerse limpios y recortados. Quedarán prohibidas las barbas.
10. No se permite la perforación visible del cuerpo. Los pendientes pueden ser usados. Los machos pueden usar un arete o un perno pequeño. Las mujeres no pueden usar más de 3 aretes por oreja. No se permitirán artículos de joyería con contenido obsceno o palabras en ningún campus.
11. Los uniformes escolares son obligatorios para Derry y Garriga Elementary. El PTO del campus y el SBDM recomendarán pautas para el uso de uniformes escolares y la junta aprobará las pautas. Si hay una objeción religiosa o filosófica de buena fe a los requisitos, el Formulario de exención de uniforme de estudiante debe completarse antes del segundo martes de agosto.
12. El calzado debe ser llevado a la escuela. Se prohíben los zapatos con grifos de metal o dispositivos para hacer ruido. Los zapatos con ruedas o dispositivos rodantes están prohibidos. Se recomienda el uso de zapatos con correa en la espalda o en el talón por razones de seguridad. El Distrito no será responsable por las lesiones causadas por los zapatos de plataforma, las correas / chanclas o similares.

Un estudiante inscrito en un campus donde la Junta de Fideicomisarios haya aprobado la política de uniformes cumplirá con los requisitos de la Política de uniformes.

Si el director determina que la preparación de un estudiante viola el código de vestimenta, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Los padres serán notificados inmediatamente para traer un cambio aceptable de ropa a la escuela.

A los estudiantes que no cumplan se les pedirá que se pongan en contacto con sus padres para pedirles ropa y podrían estar sujetos a aislamiento del cuerpo estudiantil. Ofensas repetidas del Código de Vestimenta del Estudiante pueden resultar en una acción disciplinaria más seria. El maestro de aula y la administración seguirán los procedimientos de disciplina apropiados.

Actividades Extracurriculares:

1. Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos de uniforme establecidos por el director o patrocinador de los programas relacionados con la escuela.
2. En las actividades patrocinadas por la escuela, el director y el patrocinador deberán determinar la vestimenta adecuada.

Los estudiantes que violen esas normas pueden ser retirados o excluidos de la actividad por un período determinado por el director o patrocinador y pueden estar sujetos a otra acción disciplinaria, según se especifica en el Código de Conducta del Estudiante.

El Superintendente establecerá un comité con el propósito de formular y revisar el código de vestimenta para el Distrito a intervalos periódicos. El comité estará compuesto por estudiantes, padres, maestros y administradores escolares. El comité hará recomendaciones a la Junta con respecto al código de vestimenta y aseo personal.

Los uniformes que usan los grupos de estudiantes durante el día escolar deben cumplir con el código de vestimenta. Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, el

Al estudiante se le dará la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a una suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio aceptable de ropa a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Posesión y Uso De Dispositivos Personales De Telecomunicaciones, Incluidos Los Teléfonos Celulares

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos móviles personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se estén utilizando para fines de instrucción aprobados. Un estudiante debe tener la aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como netbooks, computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

El uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o en las áreas de baños mientras se encuentra en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por una tarifa de \$ 15.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o sus padres serán eliminados después de la notificación requerida por la ley. [Ver política FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede inspeccionar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Ver búsquedas y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Posesión y Uso De Otros Dispositivos Electrónicos Personales

Excepto como se describe a continuación, a los estudiantes no se les permite poseer o usar dispositivos electrónicos personales como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, lectores electrónicos u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que se haya obtenido un permiso previo. Sin tal permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devolver los artículos a los estudiantes al final del día o ponerse en contacto con los padres para recoger los artículos.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo electrónico personal de un estudiante. [Ver **Búsquedas** y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable por cualquier dispositivo electrónico dañado, perdido o robado.

Uso Instruccional De Telecomunicaciones Personales y Otros Dispositivos Electrónicos

En algunos casos, a los estudiantes les puede resultar beneficioso o se les puede animar a usar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para fines de instrucción mientras se encuentran en el campus. Los estudiantes deben obtener una aprobación previa antes de usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para uso educativo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual). Cuando los estudiantes no usan los dispositivos para propósitos educativos aprobados, todos los dispositivos deben estar apagados durante el día de instrucción. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en el retiro de los privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso Aceptable De Los Recursos Tecnológicos Del Distrito

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más tecnológica, el distrito ha realizado una inversión en el uso de los recursos tecnológicos propiedad del distrito para fines educativos; Recursos específicos pueden ser emitidos individualmente a los estudiantes. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso del equipo del distrito, está restringido a propósitos que solo se han aprobado. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (que se encuentra en el Código de conducta del estudiante) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en el retiro de los privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso Inaceptable e Inadecuado De Los Recursos Tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o que sean ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, ya sea que el equipo utilizado para enviar dichos mensajes sea propiedad del distrito o de la propiedad personal, si se produce una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, divulgue, transfiera, posea o comparta imágenes u otros contenidos obscenos, de orientación sexual, lascivos o ilegales, a los que se hace referencia comúnmente

como "sexting", será disciplinada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, se puede informar a la policía. Debido a que participar en este tipo de comportamiento puede llevar a la intimidación o el acoso, así como posiblemente impedir los futuros esfuerzos de un estudiante, le recomendamos que revise con su hijo <http://beforeyoutext.com>, un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias de participar en comportamientos inapropiados utilizando tecnología.

Además, cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede elevarse al nivel de expulsión.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una manera excelente para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y establezca amistades sólidas con otros estudiantes; Sin embargo, la participación es un privilegio, no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, se requiere que los estudiantes utilicen el transporte.

proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Solo se podrán hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver también **Transporte**]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la University Interscholastic League (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización de UIL. Los estudiantes que participan en las actividades deportivas de UIL y sus padres pueden acceder al Manual de información para padres de UIL en <https://www.uil texas.org/athletics/manuals>; El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa a pedido. Para reportar una queja de presunto incumplimiento con la capacitación de seguridad requerida o una supuesta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y el UIL, comuníquese con la división de currículo de la Agencia de Educación de Texas al (512) 463-9581 o curriculum@tea.state.tx.us.

[Vea <http://www.uil texas.org> para obtener información adicional sobre todas las actividades gobernadas por UIL.] Además, las siguientes disposiciones se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe al final de un período de calificaciones una calificación inferior a 70 en cualquier clase académica, que no sea un curso de Nivel Avanzado o Bachillerato Internacional; o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idioma que no sea el inglés, no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante con discapacidades que no cumple con los estándares en el programa de educación individualizada (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.

- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Normas de Comportamiento

Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y los grupos de representación, como la banda, el coro y los equipos de simulacros y atletismo, pueden establecer estándares de comportamiento, incluidas las consecuencias por el mal comportamiento, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de conducta del estudiante o por la política de la junta, además de las consecuencias especificadas por los estándares de comportamiento de la organización.

CÓDIGO DE CONDUCTA EXTRACURRICULAR DE PIISD

El Distrito Escolar Independiente de Point Isabel ("PIISD" o "el Distrito") fomenta la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares. PIISD hace que las actividades extracurriculares estén disponibles como una extensión del programa escolar regular, con esta importante diferencia: la participación en el currículo regular es un derecho otorgado a cada estudiante, mientras que la participación en el programa extracurricular es un privilegio que conlleva expectativas adicionales para una conducta aceptable. Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares se representan no solo a sí mismos, sino también a otros estudiantes y al Distrito, ya sea que estén realizando o compitiendo o participando activamente en actividades extracurriculares y que estén usando uniformes u otra ropa que identifique al estudiante en la comunidad. o público en cualquier entorno como alumnos de PIISD. Por esta razón, su comportamiento debe ser ejemplar y reflejar los mejores atributos del cuerpo estudiantil total de PIISD en todo momento y lugar. Los objetivos importantes del programa extracurricular son orientar a los estudiantes para que desarrollen la autodisciplina, la responsabilidad, el orgullo, la lealtad, el liderazgo, el trabajo en equipo, el respeto a la autoridad y los hábitos de vida saludables.

Actividades Extracurriculares

El término "actividades extracurriculares" significa, sin limitación, todos los deportes interescolares, porristas, equipos de simulacros, clubes, clubes de intereses especiales, bellas artes extracurriculares, gobierno estudiantil y cualquier otra actividad o grupo que participe en concursos, concursos, proyectos de servicio comunitario o actuaciones. en nombre de o como representantes de PIISD. El término incluye cualquier evento no curricular o membresía o participación en grupos, clubes y organizaciones reconocidas o aprobadas por la Junta Directiva y el distrito escolar y patrocinadas por el distrito o el campus.

Jurisdicción

Debido a que la participación en actividades extracurriculares es un privilegio y no un derecho, PIISD está autorizado a establecer estándares más altos para los participantes de las actividades extracurriculares de lo que lo haría para aquellos estudiantes que optan por no participar en estas actividades. Por lo tanto, este Código de conducta extracurricular se extiende más allá del Código de conducta del estudiante de PIISD, no solo en los tipos de comportamiento prohibidos, sino

también en las consecuencias correspondientes y la jurisdicción para imponer disciplina. En caso de conflicto entre este Código y la actividad o el manual del campus específico del deporte, este Código prevalecerá.

Este *Código de Conducta Extracurricular* se aplicará con todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares:

- independientemente de si la escuela está en sesión;
- independientemente de si el estudiante está directamente involucrado con la actividad extracurricular en el momento en que ocurre la conducta prohibida;
- independientemente de si la actividad extracurricular está en temporada; y
- independientemente de dónde o cuándo ocurra la conducta.

Es posible que un estudiante que viole el Código de conducta del estudiante de PIISD incurra en consecuencias tanto del administrador escolar apropiado como de su entrenador o patrocinador por la misma violación en particular. También es posible que un estudiante que participa en actividades extracurriculares pueda violar el Código de conducta extracurricular de PIISD y ser sujeto a medidas disciplinarias por parte de un entrenador o patrocinador sin haber violado el Código de conducta de estudiantes de PIISD.

Conducta Prohibida

Los estudiantes de PIISD que participan en actividades extracurriculares están prohibidos en todo momento de forma voluntaria:

- Poseer o beber bebidas alcohólicas ilegalmente.
- Poseer o consumir drogas ilegales o poseer o usar cualquier parafernalia de drogas.
- Uso indebido de medicamentos recetados o medicamentos sin receta u otras sustancias que alteran el estado de ánimo.
- Asistir o permanecer en cualquier actividad donde se esté produciendo un consumo ilegal de alcohol.
- Asistir o permanecer en cualquier actividad donde haya drogas ilegales presentes o en uso.
- Asistir o permanecer en cualquier actividad en la que se utilicen indebidamente medicamentos recetados o no recetados, o cuando se utilicen otras sustancias que alteran el estado de ánimo.
- Ser arrestado por un delito o permanecer en cualquier actividad donde se estén llevando a cabo acciones ilegales.
- El uso inapropiado de las redes sociales incluye, entre otros, poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, hostigantes, perjudiciales para la reputación de otra persona o la reputación del distrito o ilegales.
- Cualquier comportamiento que se considere inapropiado y / o que se refleje pobremente en el Distrito según las normas establecidas en este Código.

Aviso De Proceso Debido

Antes de que un estudiante sea suspendido o retirado de la participación en una actividad extracurricular, y antes de que se imponga cualquier otra consecuencia según lo dispuesto en este Código, se documentará la presunta infracción de la regla y se realizará una investigación razonable de la acusación. El director o la persona designada luego programarán una conferencia con el estudiante y los padres del estudiante para explicar las razones por las cuales se está tomando la acción y para ofrecer al estudiante la oportunidad de presentar su lado.

Actividad Individual / Regulaciones Extracurriculares y Manuales.

En cooperación con la administración del campus, los entrenadores / patrocinadores de actividades están autorizados a desarrollar códigos de conducta de actividades individuales y manuales para abordar infracciones o infracciones menores identificadas como "Violaciones generales de conducta" en el Código de conducta estudiantil de PIISD. La participación de un estudiante en una actividad extracurricular particular está condicionada a que el estudiante cumpla con los requisitos y estándares de conducta establecidos en los reglamentos de actividades extracurriculares individuales, el Código de conducta estudiantil de PIISD y el Código de conducta estudiantil extracurricular. Los entrenadores / patrocinadores de actividades con la aprobación del director pueden tomar medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido de la actividad, contra un estudiante que viole cualquier norma de conducta requerida. El entrenador / patrocinador del programa, en cooperación con el director de la escuela, tiene la autoridad para desarrollar las pautas específicas para la membresía dentro de sus regulaciones individuales de actividades extracurriculares. La aprobación final de las regulaciones de actividades extracurriculares individuales en cada área será otorgada por el Administrador de PIISD apropiado o su designado. Debido a las vastas diferencias entre los diversos grupos extracurriculares, los códigos de conducta de los programas individuales se desarrollan con el propósito de definir los requisitos específicos dentro de la organización.

Equipo

Cualquier equipo del Distrito entregado a un estudiante es responsabilidad financiera del estudiante y para el uso del estudiante mientras participa en una actividad / organización relacionada con la escuela. Los estudiantes deben cuidar el equipo emitido por el Distrito como si fuera el suyo. El equipo debe almacenarse correctamente, en la ubicación adecuada, y debe mantenerse limpio y en buen estado. Los estudiantes que pierden o dañan el equipo del Distrito deberán pagar el costo del reemplazo. Todo el equipo del Distrito debe devolverse al final de la temporada o año escolar, según lo indique el entrenador / patrocinador. Las excepciones serían para instrumentos musicales emitidos al estudiante durante el verano. El equipo de propiedad individual es responsabilidad exclusiva del estudiante; PIISD no será responsable por cualquier pérdida o daño que ocurra al equipo propiedad del estudiante. Si se requieren uniformes para una actividad / organización, el estudiante deberá ser requerido para asegurar que el uniforme se use solo en los momentos apropiados y que esté limpio y ordenado para la práctica, el rendimiento, la competencia o el juego/torneo. Se puede cobrar una tarifa por el mantenimiento, la limpieza en seco o el lavado del uniforme.

Viajes

Los estudiantes que tienen la oportunidad de viajar en relación con la actividad / organización extracurricular de PIISD son representantes del Distrito y deben mostrar un comportamiento ejemplar en todo momento. Los estudiantes que se visten o actúan de manera inapropiada mientras viajan hacia o desde una actividad de PIISD pueden ser suspendidos o retirados de la actividad u organización, dependiendo de la naturaleza de la mala conducta. Cuando sea factible, tal acción se

debe tomar en consulta con el director o su designado. Todos los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben viajar en transporte patrocinado por la escuela cuando se proporciona desde y hacia el evento. Los estudiantes pueden ser entregados a los padres antes del final o al final del viaje si los padres han enviado la solicitud por escrito 24 horas antes del evento al entrenador / patrocinador. Las excepciones se pueden hacer a discreción del entrenador / patrocinador o administrador.

Los estudiantes involucrados en viajes deberán:

- Estar a tiempo para todos los viajes;
- Vístase bien y de acuerdo con el código de vestimenta y aseo del Distrito;
- Estar en su mejor comportamiento en restaurantes y hoteles;
- Cuidar de cualquier equipo asignado al estudiante y devolverlo al lugar de almacenamiento adecuado al regresar a la escuela;
- Estar en su mejor comportamiento en el autobús u otro vehículo; y
- Obedezca de inmediato todas las instrucciones dadas por el entrenador / patrocinador o cualquier chaperón adulto.

Reglas Generales De Conducta.

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares deben cumplir con las siguientes reglas de conducta en todo momento. Los estudiantes que participen en actividades extracurriculares deberán:

- Mostrar respeto por todos los funcionarios y el personal.
- Participar en cada práctica, competición, desempeño, juego, torneo y evento requerido por el entrenador / patrocinador, a menos que el entrenador / patrocinador haya otorgado una ausencia justificada.
- Llegue con prontitud, debidamente vestido, para cada práctica, competición, juego, torneo, etc., a menos que el entrenador / patrocinador haya otorgado una ausencia / llegada justificada.
- Cumplir con los estándares de aseo establecidos por las regulaciones del patrocinador de la actividad individual.
- Demostrar un comportamiento deportista.
- Demostrar una actitud positiva.
- Sea cortés con los demás.
- Ejemplificar la honestidad en todo el trabajo escolar.
- Mantener una buena conducta en sus clases.
- Demostrar un comportamiento apropiado mientras participa en viajes relacionados con la escuela.
- Seguir todas las reglas, políticas y procedimientos establecidos por el entrenador / patrocinador de actividades extracurriculares

Los estudiantes que demuestren una falta de capacidad para cumplir con las Reglas generales de conducta estarán sujetos a la suspensión o el despido de la actividad. El director de la escuela, en consulta con el entrenador / patrocinador puede suspender / despedir a un participante a su discreción.

Asistencia y Tardanzas

Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares participen en todas las prácticas, presentaciones, competiciones, juegos, torneos y otros eventos identificados por el entrenador / patrocinador. El entrenador / patrocinador identificará los tiempos para las prácticas requeridas, actuaciones, competiciones, juegos, torneos, etc., al comienzo de cada semestre de bellas artes o al comienzo de la temporada de actividades del deporte o programa. El entrenador / patrocinador tiene la discreción de modificar el horario según sea necesario.

Conflictos De Actividades Extracurriculares: Actividades Patrocinadas Por PIISD

En el caso de un conflicto entre las actividades estudiantiles patrocinadas por PIISD, extracurriculares o no, los entrenadores / patrocinadores trabajarán juntos para acomodar al estudiante para que el estudiante pueda participar en todas las actividades en la medida de lo posible. UIL y otras presentaciones, juegos o competencias patrocinadas por PIISD tendrán prioridad sobre las clínicas y / o las prácticas. Los estudiantes que participan en múltiples actividades patrocinadas por PIISD no serán penalizados por una reducción de grado o limitación en la participación futura basada en tal conflicto.

Actividades Patrocinadas Por Organizaciones Externas

En el caso de un conflicto entre las actividades estudiantiles patrocinadas por PIISD y las actividades estudiantiles patrocinadas por organizaciones externas, UIL y otras actuaciones, juegos, competencias, clínicas y / o prácticas patrocinados por PIISD tendrán prioridad sobre la actividad patrocinada por la organización externa. Las ausencias o tardanzas en las actividades extracurriculares de PIISD debido a conflictos de horarios con actividades patrocinadas por organizaciones externas serán injustificadas. Las consecuencias por ausencias o tardanzas injustificadas debido a la participación en organizaciones externas serán a discreción del entrenador / patrocinador de PIISD.

Ausencias extracurriculares en un año escolar

Para participar en una actividad extracurricular patrocinada o sancionada por el Distrito, UIL, o una organización sancionada por la Junta, el Distrito no hará distinción entre las ausencias por actividades de UIL y las ausencias por otras actividades extracurriculares aprobadas por la Junta. A un estudiante se le permitirá un máximo de diez ausencias extracurriculares durante un año escolar; sin embargo, el Distrito permitirá a un estudiante ausencias ilimitadas para actividades extracurriculares de una clase en la que el estudiante está aprobando y no tiene más de otras dos ausencias hasta la fecha para el semestre actual.

Participación en actividades en un día / día parcial de ausencia.

Los estudiantes deben asistir a la escuela para participar en la práctica / competencia después de la escuela ese día o para participar en una actividad extraescolar ese día / noche. Un estudiante ausente de la escuela por cualquier parte del día escolar deberá proporcionar una nota de un padre

/ tutor que describa la razón de la ausencia. Los estudiantes no pueden participar en prácticas extracurriculares ni en ningún evento el día de una ausencia o ausencia parcial sin el permiso del

director de la escuela en consulta con el entrenador / patrocinador. El no asistir a la escuela el día después de un evento extracurricular puede resultar en la suspensión del próximo evento programado.

A los estudiantes que no asistan a un evento programado sin una excusa escrita de los padres del estudiante se les puede prohibir participar en la siguiente actividad programada. Las ausencias de los estudiantes de actividades extracurriculares se justificarán solo por las razones expuestas por el entrenador / patrocinador. Las ausencias excesivas e injustificadas pueden resultar en la suspensión o el despido de la actividad / organización. Se espera que los estudiantes bajo el cuidado médico de una lesión asistan a cualquier práctica, desempeño, juego u otro evento relacionado con la actividad / organización, pero se les permitirá participar solo en la medida autorizada por orden escrita por el médico del estudiante.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible para programar citas de atención médica en momentos que no interfieran con la participación en la escuela o en actividades extracurriculares. Si un conflicto es inevitable, el estudiante debe informar al entrenador / patrocinador antes de la cita y proporcionar documentación por escrito de un proveedor de atención médica o padre / tutor, aceptable para el entrenador / patrocinador.

Infracciones disciplinarias y pérdida de privilegios extracurriculares

Además de obedecer las reglas establecidas en el Código de Conducta del Estudiante de PIISD, la constitución, el manual, el libro de reglas y / o las regulaciones de la actividad extracurricular particular, o las reglas comunicadas al estudiante por el entrenador / patrocinador de la actividad, que participan en cualquier actividad extracurricular de PIISD deberá cumplir con el Código de Conducta Extracurricular del Estudiante será disciplinado como se describe a continuación:

Pautas generales de conductas

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares tienen prohibidas las infracciones menores, tal como se describe en el Código de Conducta Estudiantil de PIISD. La acción disciplinaria será aplicada por los entrenadores / patrocinadores de actividades extracurriculares, según se considere apropiado, para cualquier ofensa menor.

Retiro del entorno de educación regular

A los estudiantes que participan en actividades extracurriculares se les prohíbe las siguientes conductas, tal como se describe en el PIISD

Código de Conducta Estudiantil:

1. Comportamientos que resulten en suspensión dentro de la escuela (excepto por tardanza)

La acción disciplinaria que se describe a continuación representa las consecuencias mínimas que pueden administrarse. Cualquier estudiante retirado del entorno educativo regular y asignado a la suspensión dentro de la escuela, deberá ser suspendido de todas las actividades extracurriculares como se describe a continuación:

- Durante el término de la ISS, el estudiante puede participar en una práctica, pero no puede participar en ninguna forma de competencia / desempeño. El ISS asignado un viernes, o el día antes de las vacaciones, resultaría en que el estudiante no participe en la competencia/

desempeño hasta la finalización del siguiente día escolar regular. El entrenador / patrocinador puede tomar acciones disciplinarias adicionales.

El director tomará todas las decisiones finales de acción disciplinaria en consulta con el entrenador / patrocinador.

2. Comportamientos que resultan en la suspensión fuera de la escuela de la escuela.

La acción disciplinaria que se describe a continuación representa las consecuencias mínimas que pueden administrarse.

Cualquier estudiante suspendido de la escuela, será suspendido de todas las actividades extracurriculares como se describe a continuación:

- Suspensión por la primera infracción: el estudiante deberá ser suspendido de participar en todas las actividades extracurriculares por el término de la suspensión.
- Suspensión por 2da infracción: el estudiante será suspendido de participar en todas las actividades extracurriculares hasta por 10 días calendario escolares, a discreción del director en consulta con el entrenador / patrocinador.
- Suspensión por la 3ra infracción: se suspenderá al estudiante la participación en todas las actividades extracurriculares por el resto del semestre.

El director tomará todas las decisiones finales de acción disciplinaria en consulta con el entrenador / patrocinador.

3. Comportamientos que resultan en la asignación disciplinaria de AEP (obligatorio o discrecional)

La acción disciplinaria que se describe a continuación representa las consecuencias **mínimas** que pueden administrarse.

Cualquier estudiante retirado del entorno educativo regular y asignado a DAEP será suspendido de todas las actividades extracurriculares como se describe a continuación:

- Suspensión de la 1ra infracción: la asignación de AEP será seguida por consejería en el campus, servicio comunitario en el campus y no participación en todas las actividades extracurriculares por el término de AEP más un período adicional de nueve semanas.
- Suspensión por 2da infracción: el estudiante deberá ser suspendido de una mayor participación en todas las actividades extracurriculares por un año calendario escolar después de regresar de AEP.

El director tomará todas las decisiones finales de acción disciplinaria en consulta con el entrenador / patrocinador.

Comportamiento fuera de la escuela

Cualquier estudiante que participe en una actividad extracurricular dentro de PIISD representa al Distrito y a la comunidad y está sujeto a un alto estándar de conducta. Un estudiante puede ser suspendido o despedido de actividades extracurriculares a discreción del Director en consulta con el entrenador / patrocinador por comportamiento incluyendo, pero no limitado a:

- Una situación que involucra poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, orientados sexualmente, amenazantes, acosadores, dañen la reputación de otra persona o sean ilegales.
- Cualquier ofensa relacionada con drogas, alcohol, armas, violencia.
- Cualquier arresto por cualquier ofensa sin importar la hora o el lugar.

El director de la escuela deberá tomar todas las decisiones finales de acción disciplinaria. Cualquier apelación de la decisión está sujeta a la política de quejas del distrito [FNG (LOCAL)] Política de quejas / quejas de los padres / estudiantes.

MATRÍCULA

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin cargo para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos, y se le puede solicitar que pague ciertos otros cargos o depósitos, incluidos:

- Costos por materiales para un proyecto de clase que el estudiante mantendrá.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y cuotas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc. comprados voluntariamente.
- Seguro de accidente de estudiante comprado voluntariamente.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Cargos por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.

Cualquier cuota o depósito requerido puede ser eximido si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de dicha exención se puede hacer al director de su hijo. Para más información, ver política FP.

EXCURSIONES

Durante el año escolar, los estudiantes pueden tener la oportunidad de participar en excursiones escolares patrocinadas por la escuela. Estos viajes pueden ser de naturaleza educativa o servir como recompensa.

NOTA: La participación en tales viajes será determinada por la administración y el registro de disciplina del estudiante.

FIDGET SPINNERS

Solo aquellos estudiantes que tienen un diagnóstico que requiere un giro de la persona agitada para que puedan concentrarse podrán tenerlos en el campus. Una carta de un médico que indique que se puede usar un girador de inquietud para que el alumno se concentre tendrá que estar archivada para que el alumno la use en el aula. Los Fidget Spinners utilizados de manera inapropiada serán confiscados y no serán devueltos.

ALIMENTOS DE VALOR NUTRICIONAL MÍNIMO (FMNV)

Los campus de la escuela primaria no pueden servir o proporcionar acceso a los estudiantes a FMNV y todas las demás formas de dulces en cualquier momento en cualquier lugar de la escuela hasta el final de la última clase programada.

Los Alimentos Restringidos Incluyen:

- Agua de soda - cualquier bebida carbonatada.
- Helados de agua: cualquier agua congelada y endulzada, como “.... sicles” y hielo aromatizado con la
- Excepción de los productos que contienen fruta o jugo de fruta.
- Goma de mascar
- Ciertos dulces: cualquier alimento procesado que se fabrica predominantemente a partir de edulcorantes o edulcorantes artificiales con una variedad de ingredientes menores que caracterizan los siguientes tipos:
 - Caramelo duro
 - Gelatinas y gomas
 - Caramelos de malvavisco
 - Fondant
 - Regaliz
 - Caramelo hilado
 - Palomitas Cubiertas De Caramelo

FMNV y Exenciones de Dulces:

- **Enfermera Escolar:** esta política no se aplica a las enfermeras escolares que usan FMNV o dulces durante el curso de la atención médica a estudiantes individuales.
- **Alojamiento para estudiantes con necesidades especiales:** los estudiantes con necesidades especiales cuyo plan del Programa de educación individualizado indica el uso de FMNV o dulces para modificar el comportamiento u otra necesidad adecuada pueden recibir artículos de FMNV o dulces
- **Eventos escolares:** los estudiantes pueden recibir FMNV o dulces durante el día escolar para hasta cinco eventos diferentes para el calendario escolar. Los eventos de Point Isabel ISD consisten en Halloween, Navidad, San Valentín, Semana Santa y una fiesta de fin de año. Estos artículos no se pueden dar durante las comidas en las áreas donde se sirven o consumen las comidas escolares.

Esta política no restringe lo que los padres pueden proporcionar para el almuerzo o bocadillos de sus propios hijos. Los padres pueden proporcionar FMNV o dulces para el consumo de sus hijos,

pero no pueden proporcionar artículos restringidos a otros niños en la escuela. Una escuela puede adoptar una regla más restrictiva, sin embargo, como política local.

Las exenciones dentro y fuera del aula, incluyen:

- **Días de exámenes:** las escuelas y los padres pueden proporcionar una merienda nutricional por día para los estudiantes que toman las evaluaciones estatales
- **Excursiones:** las excursiones aprobadas por la escuela están exentas de la política nutricional
- **Competiciones atléticas, de UIL y de bandas:** la política de nutrición no se aplica a los estudiantes que abandonan el campus para viajar a competiciones atléticas, de bandas u otras bandas. Se considera que el día escolar ha terminado para estos estudiantes. Las actividades escolares, funciones deportivas, etc. que ocurren después del día escolar normal no están cubiertas por la política
- **Fiestas de cumpleaños en el aula:** TDA reconoce que celebrar los cumpleaños de los estudiantes con una fiesta en el aula es una tradición consagrada por el tiempo que brinda la oportunidad de que los padres participen en la educación de sus hijos, lo cual es beneficioso para los alumnos, padres y maestros. **Sin embargo, las tartas de cumpleaños y los alimentos provistos para fiestas en el aula deben comprarse en la tienda a menos que lo autorice la administración.**
- **Aula: diariamente:** las aulas de primaria pueden servir un refrigerio nutricional por día por la mañana o por la tarde (no durante la hora del almuerzo) bajo la guía del maestro. La merienda en el salón de clases puede ser provista por el servicio de comidas de la escuela, el maestro, los padres u otros grupos y debe ser sin costo para los estudiantes.
- Los maestros de la escuela pueden usar los alimentos con fines educativos siempre que los alimentos no se consideren FMNV o dulces.

Las recomendaciones para refrigerios escolares nutricionales incluyen:

- Jugos o batidos de frutas.
- Bocaditos de frutas.
- Pretzels
- Galletas de animales.
- Galletas de Graham o de trigo.
- Obleas de vainilla
- Muffin Inglés (trigo integral)
- Tortas de arroz o mini - tortas de arroz (con sabor)
- Chips de tortilla al horno con salsa.
- Muffin de fruta o grano (bajo en grasa)
- Cereal seco (porciones individuales)
- Barras de higo
- Frutas o verduras frescas de temporada con poca grasa

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Los grupos de estudiantes o clases y / o grupos de padres pueden ser autorizados a realizar campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados. Se debe presentar una solicitud de permiso al director al menos 30 días antes del evento. Para más información, consulte las políticas en FJ y GE.

ZONAS LIBRES DE PANDILLAS

Ciertos delitos criminales, incluidos aquellos que involucran actividades delictivas organizadas, como los delitos relacionados con pandillas, aumentarán a la siguiente categoría más alta de ofensa si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y una ubicación en, o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad del distrito o arrendada o área de juegos del campus.

ACOSO A BASE DE GÉNERO

[Ver **Discriminación, Acoso y Represalias.**]

DIRECTRICES DE CALIFICACIÓN

Las pautas de calificación para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro del aula. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento de currículo aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación. Además, estas pautas establecen cómo se comunicará el dominio de los conceptos y logros del estudiante (es decir, calificaciones de letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas, etc.). Las pautas de calificación también describen en qué circunstancias se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a realizar un examen para el cual el estudiante originalmente obtuvo una calificación reprobatoria. También se abordarán los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

También vea **Boletas de Calificaciones / Informes De Progreso** y conferencias o acceda a las Pautas de calificaciones del distrito en www.pi-isd.net para obtener información adicional sobre las pautas de calificaciones.

GRADUACIÓN

Los estudiantes de Kindergarten deben cumplir con los requisitos de elegibilidad para poder participar en las ceremonias de promoción. Consulte el Programa de año escolar flexible opcional bajo el encabezado: Asistencia para una lista completa de requisitos.

ACOSO

[Ver **Discriminación, Acoso y Represalias.**]

NOVATADA

La novatada se define como cualquier acto intencional, a sabiendas o imprudente que ocurra dentro o fuera del campus dirigido contra un estudiante que ponga en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante con el fin de comprometerse, iniciarse, afiliarse a, mantener su cargo en , o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros sean o incluyan a otros estudiantes.

La novatada no será tolerada por el distrito. Si ocurre un incidente de novatada, las consecuencias disciplinarias se manejarán de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es una ofensa criminal si una persona participa en una novatada; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en la novatada; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatada que se está planeando o que ha ocurrido y no se lo informa al director o superintendente.

[Ver también **Bullying** y políticas FFI y FNCC.]

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD

Enfermedad Del Estudiante

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas están obligadas a excluir a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela por períodos de tiempo como se identifica en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre por 24 horas sin medicamentos para reducirla. Además, los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin medicamentos que la eliminen durante al menos 24 horas.

La enfermera escolar puede obtener una lista completa de las condiciones para las cuales la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, debe recibir el permiso del maestro antes de informar a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe ir a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

Tratamiento Medico de Emergencia

Se les pide a los padres que completen un formulario de atención de emergencia cada año que incluya un lugar para el consentimiento de los padres para que los funcionarios escolares obtengan tratamiento médico para el estudiante, según lo permita la ley. Los padres deben proporcionar y actualizar la información que sea necesaria en caso de una emergencia, según sea necesario.

También se requiere que el distrito reporte ciertas enfermedades o enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS) o nuestra autoridad de salud local / regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS sobre estas condiciones notificables. Comuníquese con la enfermera de la escuela si tiene preguntas o si le preocupa si su hijo debe quedarse en casa o no.

Meningitis Bacterial

La ley estatal requiere que el distrito proporcione información sobre la meningitis bacteriana:

¿Qué es la meningitis?

- La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recuperan completamente. Las meningitis parasitarias y fúngicas son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y puede implicar un manejo médico, quirúrgico, farmacéutico y de soporte vital complicado.

¿Cuales son los síntomas?

- Una persona con meningitis se pondrá muy enfermo. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años) y los adultos con meningitis bacteriana suelen tener dolor de cabeza intenso, fiebre alta y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náuseas, vómitos, malestar al mirar luces brillantes, confusión y somnolencia. Tanto en niños como en adultos, puede haber una erupción de pequeñas manchas de color rojo púrpura. Estos pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?

- Si se diagnostica temprano y se trata de inmediato, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos, puede ser fatal o una persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se propaga la meningitis bacteriana?

- Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se contagia por contacto casual o simplemente respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis. Se propagan cuando las personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (como besar, toser o estornudar).

El germen no causa meningitis en la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se convierten en portadores del germen durante días, semanas o incluso meses. Las bacterias rara vez superan el sistema inmunológico del cuerpo y causan meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

- Mantener hábitos saludables, como descansar lo suficiente, puede ayudar a prevenir infecciones. El uso de buenas prácticas de salud, como cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón, también puede ayudar a detener la propagación de la bacteria. Es una buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limita el número de personas que besas.

Hay vacunas disponibles para ofrecer protección contra algunas de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. * Las vacunas son seguras y eficaces (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el lugar de la inyección, que pueden durar hasta dos días. La inmunidad se desarrolla dentro de los siete a diez días posteriores a la administración de la vacuna y dura hasta cinco años.

¿Qué debe hacer si cree que usted o un amigo puede tener meningitis bacteriana? Debe buscar atención médica inmediata.

¿Dónde se puede obtener más información?

- La enfermera de su escuela, el médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar sobre una vacuna contra el meningococo. También puede encontrar información adicional en los sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades <http://www.cdc.gov>, y el Departamento de Servicios de Salud del estado <http://www.dshs.state.tx.us>.

* Tenga en cuenta que el TDSHS requiere al menos una vacuna contra el meningococo entre los grados 7 y 10, y las pautas estatales recomiendan que esta vacuna se administre entre los 11 y 12 años, con una dosis de refuerzo a los 16 años. También tenga en cuenta que los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con una excepción limitada, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito que se toma fuera del campus.

También consulte las **Vacunas** para más información.

Enfermedades / Condiciones Transmisibles

Los padres de un estudiante con una enfermedad contagiosa o contagiosa deben llamar a la oficina o al director para que se pueda alertar a otros estudiantes que hayan estado expuestos a la enfermedad. A un estudiante que tiene ciertas enfermedades no se le permite venir a la escuela mientras la enfermedad es contagiosa.

Alergias A Los Alimentos

El distrito solicita que se le notifique cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia a los alimentos, especialmente aquellas alergias que podrían resultar en reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalación, ingestión o contacto de la piel con el alimento en particular. Es importante divulgar los alimentos a los que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director de la escuela si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, que aborda la capacitación de los empleados, los alérgenos alimentarios comunes y las estrategias específicas para tratar con estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de cuidado individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de control de alergias alimentarias del distrito en pi-isd.net.

Ver también la política FFAF y **Celebraciones**.

Piojos De La Cabeza

Los piojos, aunque no son una enfermedad o una enfermedad, son muy comunes entre los niños y se propagan muy fácilmente a través del contacto cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para determinar si el niño necesitará ser recogido de la escuela y para discutir un plan de tratamiento con un champú o enjuague con crema aprobado por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el estudiante se haya sometido a un tratamiento, los padres deben consultar a la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer

recomendaciones adicionales, incluidos los tratamientos posteriores y la mejor manera de eliminar los piojos y evitar que regresen.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de TDSHS en <http://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm>.

Actividad Física Para Estudiantes de Primaria y Secundaria.

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG, [y FFA], el distrito se asegurará de que los estudiantes de pre-kindergarten de día completo a quinto grado realicen actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana.

Para obtener información adicional sobre los requisitos del distrito y los programas relacionados con los requisitos de actividad física de los estudiantes de las escuelas primarias, intermedias y secundarias, consulte al director.

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)

La información sobre el Consejo Consultivo de Salud Escolar del distrito está disponible en la Oficina de Programas Especiales. [Ver también las políticas en BDF y EHAA.]

Los deberes de la SHAC van desde recomendar un plan de estudios hasta desarrollar estrategias para integrar el plan de estudios en un programa de salud escolar coordinado que abarque temas como los servicios de salud escolar, servicios de asesoramiento, un entorno escolar seguro y saludable, recomendaciones de recreo, mejora del estado físico de los estudiantes, inquietudes de salud mental y bienestar de los empleados. Ver políticas en BDF y EHAA.

Otros Asuntos Relacionados Con La Salud

Evaluación de la condición física

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la condición física de los estudiantes en los grados 3 a 12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga un crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al entrenador de educación física de su hijo para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo realizada durante el año escolar.

Prohibido Tabaco

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras estén en la propiedad de la escuela en cualquier momento o cuando asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por parte de los estudiantes y otros en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas por la escuela y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y las políticas en FNCD y GKA.]

Plan de Manejo de Asbestos

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con la Oficina Central al 943- 0000.

Plan de Manejo de Plagas

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no químicas, el uso de pesticidas a veces es necesario para mantener un control adecuado de las plagas y garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y se aplican solo por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en una emergencia, las señales se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán al momento del tratamiento, y las señales permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área. Los padres que tengan más preguntas o que quieran ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de sus hijos pueden comunicarse con la Oficina Central al 943- 0000.

ESTUDIANTES SIN HOGAR

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el Enlace del distrito para niños y jóvenes sin hogar, Kirstie Ramirez 943-0000.

TAREA

Es la decisión del maestro cuándo y cuánta tarea beneficiará al estudiante.

PLAN DE HURACÁN

Al recibir el estado de "HURRICANE WATCH" para la ciudad de Port Isabel, se alertará a los miembros del personal y comenzarán los preparativos iniciales. La oficina del Superintendente establecerá contacto con la Cruz Roja Americana y el Centro de Operaciones de Emergencia de Brownsville. LAS CLASES CONTINUARÁN durante este período.

Al recibir el estado de "ADVERTENCIA DE HURACÁN", se activará el Centro de operaciones de PIISD. LAS CLASES CONTINUARÁN hasta que el Superintendente lo despida. (Por lo general, serán de 8 a 12 horas previas a la llegada a tierra prevista). Una vez que pase el huracán, la limpieza y la reparación comenzarán de inmediato. Las clases no se reanudarán hasta que el Superintendente las ordene.

Información De La Escuela De Emergencia

Se puede obtener información local relacionada con el clima u otros procedimientos de emergencia de:

KGBT TV Canal 4

KGBT Radio

KRGV TV Canal 5

KZSP Radio

KVEO TV Canal 8

ENFERMEDAD

[Ver **Enfermedad del Estudiante** en asuntos relacionados con la salud.]

INMUNIZACIÓN

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado. Para las exenciones basadas en razones de conciencia, solo los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS), Rama de Inmunización, pueden ser aceptados por el distrito. Este formulario se puede obtener escribiendo a la Rama de Inmunización de TDSHS (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en <https://webds.dshs.state.tx.us/immco/default.aspx>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o a la enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la notarización. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las inmunizaciones requeridas son: difteria, tétanos y tos ferina; el sarampión, las paperas y la rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela (varicela); y meningococo. La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre las dosis apropiadas para la edad o sobre un historial de enfermedad aceptable validado por el médico requerido por el TDSHS. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico con licencia o de una clínica de salud pública con una validación de firma o sello de goma.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o sus padres deben presentar un certificado firmado por un médico con licencia de los EE. UU. Que indique que, en opinión del médico, la vacunación requerida representa un riesgo importante para la salud y el bienestar del estudiante. o un miembro de la familia o del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Como se señaló en **Meningitis Bacteriana**, los estudiantes que ingresan a la universidad también deben, con una excepción limitada, presentar evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años anteriores a la inscripción y la asistencia a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que desee inscribirse en un curso de crédito doble que se toma fuera del campus puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, consulte la política FFAB (LEGAL) y el sitio web de TDSHS <http://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm>.]

AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY

Cuestionamiento De Estudiantes

Cuando los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o la entrevista forman parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.

- El director generalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.
- El director generalmente estará presente a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.

Estudiantes Tomados En Custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea tomado bajo custodia legal:

Cumplir con una orden del tribunal de menores.

- Cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delincuente o que necesita supervisión.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil, Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas, un oficial de la ley o un período de prueba para menores oficial, sin una orden judicial, en las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida para poner a un estudiante en custodia.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, lo mejor que pueda, verificará la autoridad del funcionario para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará de inmediato al superintendente y generalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial u otra persona autorizada plantee lo que el director considera una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o demorar la liberación de un estudiante a un oficial de la ley, lo más probable es que cualquier notificación sea posterior al hecho.

Notificación De Violaciones A La Ley

El distrito está obligado por ley estatal a notificar:

- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido a la corte juvenil por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que se cree que ha cometido ciertos delitos o que ha sido condenado, recibió un proceso judicial diferido, recibió una adjudicación diferida, o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo el personal del distrito apropiado con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para más información, consulte las políticas FL (LEGAL) y GRAA (LEGAL).]

SALIDA DE CAMPUS

Por favor recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Pedimos que las citas se programen fuera del horario escolar lo más razonablemente posible. También tenga en cuenta que recoger a un niño en forma temprana y con frecuencia resulta en oportunidades perdidas de aprendizaje. A menos que el director haya otorgado la aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no saldrá regularmente antes del final del día escolar.

NOTA: Los niños no saldrán después de las 2:00 p.m.

Las reglas estatales requieren que se obtenga el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante pueda salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha implementado los siguientes procedimientos para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes en la escuela primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe venir a la oficina y firmar la salida del estudiante. Por favor, esté preparado para mostrar la identificación. Una vez que se verifique la identidad, un representante de la escuela llamará al estudiante o lo recogerá y lo llevará a la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitirle que vaya al aula u otra área sin ayuda para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar al estudiante para que regrese a través de la oficina principal cuando regrese el estudiante. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.
- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe ir a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a su salida de la escuela. A menos que el padre le indique que deje en libertad al estudiante, el padre u otro adulto autorizado deben seguir los procedimientos de salida que se detallan anteriormente. Bajo ninguna circunstancia un niño en la escuela primaria o secundaria será liberado sin la compañía de un padre o adulto autorizado por el padre.

Durante la Comida

Las escuelas primarias Derry y Garriga son campus cerrados y no se permite a los estudiantes salir durante el almuerzo.

En Cualquier Otro Momento Durante El Día Escolar

Los estudiantes no están autorizados a abandonar el campus durante el horario regular de clases por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonan el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de conducta del estudiante.

ESTUDIANTES DE INGLÉS LIMITADO

Un estudiante con dominio limitado del inglés (LEP), a veces conocido como aprendiz de inglés (ELL, por sus siglas en inglés) en ciertos estatutos y reglas estatales, tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para los servicios,

se formará un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC), que estará compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres. El padre del estudiante debe dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante LEP. Sin embargo, en espera de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de competencia de un estudiante en inglés, el LPAC utilizará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios y una vez que se haya establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación obligatoria del estado. El STAAR-L, como se menciona en las **Pruebas Estandarizadas**, puede administrarse a un estudiante LEP o, para un estudiante hasta el grado 5, una versión en español de STAAR. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado que de otra manera se requiere o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con las evaluaciones de fin de curso (EOC) de inglés I y II. El Sistema de Evaluación de la Competencia en el Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes LEP que califican para los servicios.

Si un estudiante es considerado LEP y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

OBJETOS PERDIDOS

En cada campus hay una caja de colección de "objetos perdidos y encontrados". Si su hijo ha perdido un artículo, anímelo a que marque la casilla de objetos perdidos y encontrados. El distrito desalienta a los estudiantes de traer a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. La escuela dispondrá de artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

TAREAS DE RECUPERACIÓN

Tareas De Recuperación A Causa De Ausencia

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar el trabajo de recuperación del alumno en función de los objetivos de instrucción para la materia o el curso y las necesidades de cada estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupera el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se anima a un estudiante a hablar con su maestro si sabe de una ausencia con anticipación, incluidas las ausencias para actividades extracurriculares, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo que pueda completarse antes o poco después de la ausencia. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela y que, a pesar de que las

ausencias pueden ser justificadas o no, todas las ausencias representan el umbral del 90 por ciento en relación con las leyes estatales que rodean la "asistencia para crédito o calificación final".

[Ver también **Asistencia para crédito o calificación final**]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

Se le permitirá a un estudiante hacer exámenes y entregar los proyectos que vencen en cualquier clase perdida debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalización por demora a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y previamente comunicados a los estudiantes.

Tareas De Recuperación De DAEP

Un estudiante retirado a un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar, un curso de currículo básico en el que el estudiante se matriculó en el momento de la expulsión. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, que incluye un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización provisto por el distrito. [Ver política FOCA (LEGAL).]

Tareas De Recuperación De Suspensión En La Escuela (ISS)

Un estudiante retirado del aula regular a la suspensión dentro de la escuela u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar en cada curso en el que se inscribió el estudiante en el momento de retirarse del curso regular. salón de clases. El distrito puede brindar la oportunidad por cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización provisto por el distrito. [Ver política FO (LEGAL).]

MEDICINA EN LA ESCUELA

El distrito no comprará medicamentos para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no le darán a un estudiante medicamentos recetados, medicamentos sin receta, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

- Solo empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, pueden administrar:
 - Medicamentos recetados, en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por el padre, junto con una solicitud por escrito.
 - Medicamentos recetados de un envase de dosis unitaria debidamente etiquetado, llenado por una enfermera registrada u otro empleado del distrito calificado del envase original, debidamente etiquetado.
 - Medicamentos sin receta, en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito.
 - Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres solo si lo requiere el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios se ocupan del tiempo regular que pasan al aire libre, incluidas las clases de recreo y educación física, deben aplicar protector solar antes de venir a la escuela.

Para los estudiantes de nivel elemental, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará protector solar en la piel expuesta del estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y solicita ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe que un estudiante en este nivel se aplique su propio protector solar si el estudiante es capaz de hacerlo.

Ya sea que un estudiante se encuentre en el nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito tenga conocimiento de cualquier problema médico y de seguridad.

A un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) se le puede permitir poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si tiene una autorización por escrito de sus padres y un médico u otro profesional de la salud con licencia. proveedor de cuidado El estudiante también debe demostrar a su médico o proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le recetó un medicamento para el asma o anafilaxia para usarlo durante el día escolar, el estudiante y sus padres deben discutir esto con la enfermera de la escuela.

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el control de la diabetes, se le permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener información. [Ver política FFAF (LEGAL).]

Drogas Psicotrópicas

Una droga psicotrópica es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento. Se pretende que tenga un efecto de alteración en la percepción, emoción o comportamiento y se describe comúnmente como una sustancia que altera el ánimo o el comportamiento.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un empleado del distrito que sea una enfermera registrada, un profesional de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, si corresponde. [Para más información, vea la política FFAC.]

PELÍCULAS

En ocasiones, los estudiantes pueden ver películas en la escuela con fines educativos o como recompensa. Los estudiantes de 4º y 5º grado pueden ver películas PG apropiadas a menos que el padre especifique lo contrario.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

En sus esfuerzos por promover la no discriminación, Point Isabel ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, discapacidad o cualquier otra razón prohibida

por la ley al proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluido el CTE. programas, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA), según enmendada, que incorpora y amplía los requisitos de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Los siguientes representantes de distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinador del Título IX, por inquietudes relacionadas con la discriminación por sexo, incluido el acoso sexual o el acoso por motivos de género: Sr. López, Coordinador de Programas Especiales, 943-0000.
- Coordinador de ADA / Sección 504, para inquietudes relacionadas con la discriminación por motivos de discapacidad: Sr. López, Director de Educación Especial, 943-0000.
- Todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación: consulte a la Dra. Lisa Garcia, Superintendente, 943-0000.

[Ver políticas FB (LOCAL) y FFH (LOCAL).]

EXÁMENES FÍSICOS / EVALUACIÓN DE SALUD

Se requiere que los estudiantes se sometan a una evaluación de riesgo para la diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito selecciona a los estudiantes para detectar problemas de audición y visión, o para curvaturas espinales anormales.

Ver también la política FFAA.

JURAMENTOS A LA BANDERA Y UN MINUTO DE SILENCIO

Cada día escolar, los estudiantes recitarán la Promesa de lealtad a la bandera de los Estados Unidos y la Promesa de lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar un compromiso. [Vea **Cómo excusar a un estudiante de recitar los compromisos a las banderas de los EE. UU. Y de Texas**]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga la recitación de las promesas. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera ni distraiga a los demás. Además, la ley estatal requiere que cada escuela prevea la observancia de un minuto de silencio al comienzo del primer período de clases cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular en memoria de quienes perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

[Ver política EC para más información.]

ORACIÓN

Cada estudiante tiene el derecho de orar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de una manera que no interrumpa la instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no alentará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Se promoverá a un estudiante solo en base al logro académico o la competencia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier evaluación referida a criterios o exigida por el estado, y cualquier otro Información académica necesaria según lo determinado por el distrito. Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

La Escuela Primaria Derry y Garriga se adherirá a los Estándares, Políticas, Reglas, Regulaciones y Procedimientos del Distrito, según lo indique el Superintendente y la Junta de Fideicomisarios. Se puede acceder a estas políticas en <http://www.pi-isd.net>. También vea la política de la junta EIE (LOCAL) y revise el Programa de año escolar flexible opcional bajo el encabezado: Asistencia.

Además, en ciertos niveles de grado, un estudiante, con excepciones limitadas, deberá aprobar las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas en cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración de la STAAR.

- Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en el grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en inglés o español..

Si un estudiante en el grado 5 u 8 está inscrito en un curso que obtiene créditos de la escuela secundaria y para el cual se administrará una evaluación de final de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para los Evaluación de grado 5 u 8. Sin embargo, para propósitos de responsabilidad federal, se le puede pedir al estudiante que tome la evaluación de nivel de grado y la evaluación EOC.

Si un estudiante en los grados 3–8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria del estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación estatal obligatoria solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal así lo exija.

[Ver **Pruebas estandarizadas**]

Los padres de un estudiante en cualquier nivel de grado en o superior al grado 3 que no se desempeñen satisfactoriamente en sus exámenes exigidos por el estado serán notificados de que su hijo participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. Se puede requerir que el estudiante participe en esta instrucción antes o después del horario escolar normal o fuera del año escolar normal. La falta de asistencia de un estudiante a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida y que el estudiante no sea promovido al siguiente nivel de grado.

Un estudiante en el grado 5 u 8 tendrá dos oportunidades adicionales para tomar una evaluación fallida. Si un estudiante falla una segunda vez, un comité de colocación de grado, compuesto por el director o su designado, el maestro y los padres del estudiante, determinará la instrucción especial adicional que recibirá el estudiante. Después de un tercer intento fallido, el estudiante será retenido; sin embargo, el padre puede apelar esta decisión al comité. Para que el estudiante sea promovido, según los estándares establecidos previamente por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar una instrucción especial adicional antes

de comenzar el siguiente nivel de grado. Ya sea que el estudiante sea retenido o promovido, se diseñará un plan educativo para que el estudiante pueda desempeñarse a nivel de grado al final del próximo año escolar. [Ver política EIE.]

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y otros con dominio limitado del inglés, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Para obtener más información, consulte al director, consejero escolar o director de educación especial.

LIBERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

[Ver **Salir del Campus.**]

TARJETAS DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS

Las calificaciones con las calificaciones o el rendimiento de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten a los padres al menos una vez cada 9 semanas. Los informes de progreso se emiten una vez cada 3 semanas.

Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se le solicitará al padre que programe una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** para saber cómo programar una conferencia].

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el superintendente de conformidad con la política adoptada por la junta y están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada tarea para el período de calificación, el semestre o el curso. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue

arbitrario o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificaciones del distrito. [Consulte la política EIA (LOCAL) y las Pautas de calificación para acceder a las **Pautas de calificación** en www.pi-isd.net.

Las preguntas sobre el cálculo de la calificación deben discutirse primero con el maestro; Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o el padre pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o materia.

Las tarjetas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre y devueltos a la escuela dentro de los 5 días.

REPRESALIAS

[Ver **Discriminación, Acoso y Represalias.**]

SEGURIDAD

La seguridad de los estudiantes en el campus, en los eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante u otras personas.

- Siga los estándares de comportamiento en este manual y el Código de conducta del estudiante, así como cualquier otra regla adicional de comportamiento y seguridad establecida por el director, los maestros o los conductores de autobuses.
- Manténgase alerta e informe de inmediato a un maestro o al director sobre cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal.
- Conocer rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro De Accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a sus hijos.

Simulacros De Preparación: Evacuación, Clima Severo Y Otras Emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o se suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Tratamiento e Información Médica De Emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, es posible que la escuela tenga que contar con el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por lo tanto, a los padres se les pide cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener la información de atención de emergencia actualizada (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.). **Comuníquese con la enfermera de la escuela para actualizar cualquier información que la enfermera o el maestro necesitan saber.**

Información De Emergencia Para Cerrar La Escuela

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de liberación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que la escuela se retire temprano o la apertura se retrase debido al mal tiempo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad.

Si el campus debe cerrar, demorar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito alertará a la comunidad de las siguientes maneras:

La información local relacionada con el clima u otros procedimientos de emergencia se pueden obtener de:

KGBT TV Canal 4
 KGBT Radio
 KRGV TV Canal 5
 KZSP Radio
 KVEO TV Canal 8

Conducta Antes y Después De La Escuela

Los maestros y administradores tienen total autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela en las instalaciones del distrito, en los autobuses escolares y en los eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos de juegos, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos de estudio especiales o tutoriales. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta del Estudiante o cualquier norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Uso De Los Pasillos Durante Las Horas De Clase

No está permitido vagar o pararse en los pasillos durante la clase. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del aula por cualquier propósito. El no obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Servicios De Cafetería

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente. Las comidas gratuitas están disponibles para todos los estudiantes.

El distrito sigue todas las pautas federales y estatales aplicables con respecto a los alimentos de valor nutricional mínimo que se sirven o venden en las instalaciones de la escuela durante el día escolar. [Para más información, vea la política CO (LEGAL).]

Biblioteca

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas en el aula, proyectos y placer de leer o escuchar.

BÚSQUEDAS

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que las escuelas estén seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar búsquedas de vez en cuando. Dichas búsquedas se realizan sin orden judicial y según lo permite la ley.

Escritorios y Mochilas De Los Estudiantes

Los escritorios de los estudiantes son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y la jurisdicción de la escuela, incluso cuando se asignan a un estudiante individual. Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad y el contenido de sus escritorios y mochilas asignados. Pedimos que todos los padres revisen y monitoreen lo que sus estudiantes llevan a la escuela en sus mochilas.

La escuela puede realizar registros de las propiedades escolares asignadas a un estudiante específico y confiscar artículos en su escritorio y / o mochila en cualquier momento que exista sospecha razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por la Política del Distrito Escolar, ya sea un el estudiante esta presente Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio del estudiante o en la mochila.

Telecomunicaciones Y Otros Dispositivos Electrónicos

El uso del equipo del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito. [Vea la política CQ para más información.]

Cualquier búsqueda de telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar una búsqueda legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea la política FNF (LEGAL) para más información.]

ACOSO SEXUAL

[Ver **Discriminación, Acoso y Represalias.**]

REGISTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Se notificará a los padres de un estudiante con discapacidades a quienes el Distrito les ha proporcionado servicios de educación especial cuando ya no se necesite información que identifique específicamente al estudiante. Si el padre solicita la destrucción de la información y el tiempo establecido por la ley para la retención ha expirado, los registros serán destruidos. Sin embargo, si el período de retención establecido por la ley no ha expirado, el material se eliminará de los registros, pero los registros se mantendrán hasta que el tiempo haya expirado.

PROGRAMAS ESPECIALES

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes con dominio limitado del inglés o que son estudiantes del idioma inglés, estudiantes con diagnóstico de dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con la Oficina Central al 943-0000.

PRUEBAS ESTANDARIZADAS

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3–8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes de ciertos niveles de grado tomarán las evaluaciones exigidas por el estado, como el STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los
- grados 3–8 Lectura, anualmente en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo ortografía y gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia en los grados 5 y 8.
- Estudios sociales en el grado 8

La ley requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8, a menos que el estudiante esté inscrito en un curso de lectura o matemáticas destinado a estudiantes por encima del nivel de grado actual del estudiante, para que el estudiante sea promovido al siguiente nivel de grado. Ver **Promoción y Retención** para información adicional.

STAAR Alternate, para estudiantes que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado, estará disponible para estudiantes elegibles, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR-L es una evaluación adaptada lingüísticamente que está disponible para ciertos estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP), según lo determine el Comité de Evaluación de la Competencia en el Idioma (LPAC) del estudiante. Una versión en español de STAAR también está disponible para los estudiantes hasta el grado 5 que necesitan este alojamiento.

El comité ARD de un estudiante determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante.

También vea **Graduación** para información adicional.

ESTUDIANTES EN HOGARES DE GUARDA

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito se esfuerza por ayudar a cualquier estudiante que se encuentre actualmente en un lugar de acogida o recientemente en custodia temporal (custodia temporal o permanente del estado) con el proceso de inscripción y registro, así como otros servicios educativos a lo largo del año. Inscripción en el distrito.

Un estudiante que se coloca en un hogar de crianza temporal y que se traslada fuera de los límites de asistencia del distrito tiene derecho a continuar inscrito en la escuela a la que asistía antes de la colocación hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en la escuela en particular. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito y no cumple con los requisitos de graduación del distrito que transfiere, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse El distrito anterior.

Comuníquese con Kirstie Ramírez, quien ha sido designada como enlace de cuidado de crianza del distrito, al 943-0000 si tiene alguna pregunta.

ABUSO DE SUSTANCIAS PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Si le preocupa que su hijo esté usando o esté en peligro de experimentar, usar o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, comuníquese con el consejero escolar. El consejero escolar puede proporcionarle una lista de recursos comunitarios que pueden serle de ayuda. El TDSHS mantiene información sobre los servicios de intervención de salud mental y abuso de sustancias de niños en su sitio web: <http://www.dshs.state.tx.us/mhsa-child-adolescent-services/>.

CONCIENCIA DEL SUICIDIO

El distrito está comprometido a asociarse con los padres para apoyar el desarrollo mental, emocional y de comportamiento saludable de sus estudiantes. Si le preocupa su hijo, por favor acceda a <http://www.texassuicideprevention.org> o comuníquese con el consejero escolar para obtener más información relacionada con los servicios de prevención del suicidio disponibles en su área.

ESCUELA DE VERANO

Ver Programa Opcional de Año Escolar Flexible.

TARDANZA

Un estudiante será marcado como tarde si no está en sus aulas a las 7:45 a.m. Tres o más llegadas tarde equivaldrán a una ausencia, que contará en contra de un estudiante para los propósitos del Premio de Asistencia Perfecta. Los casos repetidos de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más severa, de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y OTROS MATERIALES DE INSTRUCCIÓN

Los libros de texto y otros materiales de instrucción aprobados por el distrito se proporcionan a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Cualquier libro debe ser cubierto por el estudiante, según lo indique el maestro, y debe tratarse con cuidado. Los libros de texto electrónicos y el equipo tecnológico también pueden proporcionarse a los estudiantes, según el curso y los objetivos del curso. (Se proporcionarán audífonos para cada estudiante con una tarifa de reemplazo de \$ 5). Un estudiante que recibe un artículo dañado debe informar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un artículo en una condición aceptable pierde el derecho a libros de texto y equipo tecnológico gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o el padre pague los daños; sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y el equipo de instrucción necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

TRASLADOS

El director está autorizado para transferir a un estudiante de un salón a otro.

TRANSPORTE (943-0025)

Viajes Patrocinados Por La Escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Según lo aprobado por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre u otro adulto designado por el padre.

Autobuses y Otros Vehículos Escolares

El distrito hace que el transporte en autobús escolar esté disponible para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del operador del vehículo y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los autobuses u otros vehículos solo en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar a los pasajeros solo en las paradas autorizadas.

Un padre también puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de un abuelo como el lugar habitual de recogida y regreso para su hijo. Sin embargo, a cada estudiante se le permitirá una recogida y una dirección de entrega para los propósitos del autobús. La instalación o residencia designada debe estar en una parada aprobada en una ruta aprobada. El único cambio permisible sería un retiro de los padres. Si el padre decide cambiar los arreglos de transporte de la tarde de un estudiante, él / ella debe notificar a la oficina del campus del estudiante a más tardar a la 1:30 pm. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobuses, puede comunicarse con la oficina del campus de su hijo.

Consulte el Código de conducta estudiantil para conocer las disposiciones sobre el transporte al DAEP.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito se mantengan en buenas condiciones y que el transporte se proporcione de manera segura.

Al viajar en vehículos del distrito, incluidos los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este manual y en el Código de conducta del estudiante.

Los estudiantes deben:

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y dejar el vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, cajas de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo. No estropear el vehículo o su equipo.
- No coloque la cabeza, las manos, los brazos o las piernas fuera de la ventana, sostenga ningún objeto fuera de la ventana ni arroje objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco en ningún vehículo del distrito. Observe todas las reglas habituales del aula.
- Estar sentado mientras el vehículo está en movimiento.
- Abróchense los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo.
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante; el privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluido un autobús escolar, puede ser suspendido o revocado.

Reglas De Autobuses De Primarias PIISD

Reglas que todos los estudiantes deben seguir mientras viajan en el autobús.

- Los estudiantes deben entrar y salir del autobús de manera ordenada.
- Los estudiantes deben comportarse en el autobús. (Siéntese y mantenga las manos, los pies y los objetos para usted).
- Los estudiantes deberán permanecer sentados en todo momento. Los estudiantes no deben distraer al conductor del autobús.
- Los estudiantes no deben usar lenguaje abusivo.
- Los estudiantes no deben manipular el equipo de emergencia.
- Los estudiantes no deben gritar o hacer gestos a otros fuera del autobús.
- Los estudiantes no deben poner sus manos, brazos o cabeza a través de la ventana. Los estudiantes no deben tirar basura o escribir en el autobús.
- Los estudiantes no deben comer ni beber en el autobús.
- Los estudiantes no deben pedirle al conductor del autobús que lo deje fuera del autobús en ningún otro lugar, excepto su parada regular.
- El conductor del autobús tiene la autoridad de asignar un asiento a un estudiante en cualquier momento.
- Para estudiantes en Pre-K a 2do grado, un tutor autorizado debe estar presente para recibir al estudiante fuera del autobús.
- Para los estudiantes en los grados 3-12, no se requiere que un tutor reciba al estudiante fuera del autobús.
- Sin embargo, se recomienda encarecidamente a los padres que lo hagan para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Consecuencias por no cumplir con las reglas del autobús establecidas.

- 1er Referencia: Conferencia de Padres.
- 2da Referencia: Eliminación de privilegios de autobús por una semana. 3ª Referencia: Eliminación de privilegios de autobús por dos semanas. 4ta Referencia: Eliminación de privilegios de autobús por un mes.
- 5ta Referencia: Eliminación de los privilegios del autobús por el resto del año escolar.

Los siguientes delitos conllevarán la pérdida inmediata de los privilegios de viajar en autobús:

- Apertura de puertas / salidas de emergencia. Pleitos

VANDALISMO

Los contribuyentes de la comunidad han hecho un compromiso financiero sostenido para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones escolares. Para garantizar que las instalaciones escolares puedan servir a aquellos a quienes están destinados, tanto este año como a los próximos, no se tolerará ensuciar, dañar o destruir la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

CÁMARAS DE VÍDEO

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. No se les dirá a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio de manera rutinaria y documentará la mala conducta de los estudiantes. De acuerdo con FERPA, a los padres no se les permite ver dichas grabaciones. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

VISITANTES A LA ESCUELA

Visitantes En General

El Distrito Escolar Independiente de Point Isabel se enfoca en asegurar que los estudiantes reciban instrucción en un ambiente de aprendizaje seguro y propicio, sin interrupciones ni interrupciones. En un esfuerzo por garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, a continuación se encuentran las Pautas administrativas de visitas que se implementarán en cada escuela para todos los visitantes, incluidos los padres, trabajadores de servicios sociales, voluntarios, miembros de la Junta, oradores invitados, personal de mantenimiento y reparaciones no empleados por el Distrito, proveedores, representantes de los medios de comunicación, ex alumnos y cualquier otro visitante de acuerdo con GKC (LOCAL).

Campus

1. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina del campus y mostrar su licencia de conducir actual u otra forma de identificación fotográfica emitida por el gobierno antes de ingresar al aula.
2. Los visitantes son bienvenidos a asistir, a las ceremonias de entrega de fotografías, videos y otros eventos en todo el campus, a menos que los administradores del campus indiquen lo contrario. Fotografiar y grabar videos en otros momentos o lugares requiere permiso previo de la administración del campus.

Salón De Clases

1. Todas las visitas a los salones de clase deben ser aprobadas por la administración del campus al menos un día escolar antes de la visita.
2. Las visitas a los salones de clase pueden ser denegadas o pospuestas según el horario del campus y / o el aula y las circunstancias atenuantes.
3. Las visitas a las aulas deberán tener una duración **máxima de 30 minutos**.
4. No se permite fotografiar ni grabar en video durante las visitas a los salones de clase sin permiso previo.
5. Las visitas a los salones **no se programarán más de dos veces al mes** para el mismo maestro.
6. Las visitas a los salones de clase, que impidan la instrucción de cualquier manera, se terminarán de inmediato.

Almuerzo - Cafetería

1. Los padres y visitantes en las tarjetas de liberación son bienvenidos a almorzar con sus hijos en ocasiones especiales, según el programa de nivel de grado.

Bajadas

1. Se les permitirá a los padres acompañar a sus hijos a clases solo la primera semana de clases.
2. A partir de la segunda semana de clases, los estudiantes ingresarán al edificio por su cuenta.
3. Se establecerán y controlarán puertas designadas para que los estudiantes ingresen.
4. El personal del personal estará ubicado en lugares clave para dirigir y ayudar a los estudiantes, a medida que se acostumbren a esta rutina.
5. Los padres que desean visitar el aula se proporcionan en las Pautas administrativas para la visita a la sala de clase y GKC (LOCAL).

La seguridad de los estudiantes y el personal es de suma importancia y guía todos los protocolos del campus. Las circunstancias atenuantes serán atendidas por el director de la escuela en un caso uno por uno.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta; no se permitirá el comportamiento perturbador.

VOLUNTARIOS

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con la Oficina Central al 943-0000 para obtener más información y completar una solicitud.

RETIRO DE LA ESCUELA

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un padre. La escuela solicita un aviso del padre con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos. El padre puede obtener un formulario de retiro de la oficina del director.

En el último día del estudiante, se debe presentar el formulario de retiro a cada maestro para obtener los promedios de calificaciones actuales y la autorización de libros y equipo; al bibliotecario para asegurar un registro claro de la biblioteca; a la clínica para registros de salud; al consejero de la escuela para la última boleta de calificaciones y aprobación del curso; Y finalmente, a la directora. Se le dará una copia del formulario de retiro al estudiante, y se colocará una copia en el registro permanente del estudiante.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Asesoramiento Sobre Responsabilidad Por Lesiones A Estudiantes En La Escuela

Según la Ley de Texas, un distrito escolar no es responsable por daños a terceros reclamantes, como los estudiantes. Por lo tanto, los estudiantes lesionados en un aula o en un patio de juegos no podrán recuperarse contra el distrito. Los estudiantes lesionados mientras participan en actividades extracurriculares tampoco pueden recibir un reembolso del Distrito. Point Isabel ISD, al igual que muchos otros distritos de Texas, no compra un seguro atlético suplementario para sus atletas y no proporciona cobertura más allá de lo que se indica en la póliza de seguro

atlético. PIISD ofrece un seguro de accidentes para estudiantes opcional que puede ser comprado por o en nombre de estudiantes individuales de PIISD. Al ofrecer estas políticas, PIISD está haciendo un esfuerzo concertado para ayudarlo con posibles lesiones relacionadas con la escuela. El padre (s) es responsable del pago relacionado con cualquier lesión del estudiante que no esté cubierta por un seguro atlético suplementario, un seguro del estudiante o cualquier póliza que compre.

Glosario

La **instrucción acelerada** es un programa complementario intensivo diseñado para abordar las necesidades de un estudiante individual al adquirir los conocimientos y habilidades requeridos en su nivel de grado y / o como resultado de que un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

ARD es el comité de admisión, revisión y salida convocado para cada estudiante identificado como que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

El **comité de revisión de asistencia** es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días en que se ofrece la clase. Bajo las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

FERPA se refiere a la Ley federal de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información de directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más indique a la escuela que no divulgue información de directorio.

IEP es el registro escrito del programa de educación individualizado preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial. El IEP contiene varias partes, como una declaración del desempeño educativo actual del estudiante; una declaración de metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y los servicios relacionados y las ayudas y servicios complementarios que se proporcionarán, y las modificaciones o el apoyo del programa por parte del personal de la escuela; una declaración sobre cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se mantendrá informados a los padres; acomodaciones para exámenes estatales o distritales; si se requiere la finalización con éxito de las evaluaciones exigidas por el estado para la graduación, etc.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, el ISS retira al estudiante del aula regular.

La **Ley NCLB** es la Ley federal de que ningún niño se quede atrás de 2001.

SHAC representa el Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designado por la junta escolar para ayudar al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito. , junto con brindar asistencia con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

La **Sección 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, que requiere que las escuelas ofrezcan oportunidades para servicios, programas y

participación en actividades iguales. A menos que se determine que el estudiante es elegible para recibir servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con las adaptaciones educativas apropiadas.

STAAR es la evaluación de la preparación académica del estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos, que comienza con ciertos estudiantes para el año escolar 2011-2012.

STAAR Alternate es una evaluación alternativa obligatoria del estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Lingüísticamente Acomodado (STAAR L) es una evaluación alternativa impuesta por el estado con adaptaciones lingüísticas diseñadas para ciertos estudiantes inmigrantes recientes que están aprendiendo inglés.

Se requieren **evaluaciones exigidas por el estado** a los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. El desempeño exitoso a veces es una condición para la promoción, y aprobar las evaluaciones EOC de STAAR es una condición para la graduación. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar los exámenes si es necesario para la promoción o graduación.

El **Código de conducta del estudiante** se desarrolla con el consejo del comité del distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un aula, escuela o vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloquen al estudiante en un DAEP. Describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también incluye un aviso a los padres sobre la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TELPAS significa el Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que los estudiantes del idioma inglés logran en el aprendizaje del idioma inglés, y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en el jardín de infantes hasta el grado 12.

UIL se refiere a la University Interscholastic League, la organización sin fines de lucro voluntaria a nivel estatal que supervisa los concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares educativos.

APÉNDICE I: Política De Libertad De Bullying

Tenga en cuenta que las políticas de la junta escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite www.pi-isd.net. Abajo está el texto de la política FFI (LOCAL) de Point Isabel ISD a partir de la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBERTAD DE BULLYING

FFI(LOC

AL)

Adoptado en 2-17-12

Nota: Esta política aborda el acoso escolar de los estudiantes del Distrito. Para las disposiciones sobre discriminación y acoso que involucran a estudiantes del Distrito, vea FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para informarse sobre los requisitos relacionados con el abuso y la negligencia infantil, consulte FFG.

BULLYING PROHIBIDO

El Distrito prohíbe la intimidación tal como lo define esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas son una violación de la política del Distrito y están prohibidas.

EJEMPLOS

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en una expresión escrita o verbal, expresión por medios electrónicos o conducta física que ocurre en la propiedad escolar, en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito y ese:

Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en temor razonable de dañar a la persona del estudiante o de dañar la propiedad del estudiante; o

1. Es lo suficientemente grave, persistente y generalizada como para que la acción o la amenaza creen un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.

Esta conducta se considera intimidación si:

1. Explota un desequilibrio de poder entre el perpetrador y la víctima del estudiante a través de una expresión escrita o verbal o una conducta física; y
2. Interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una escuela.

La intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores o ostracismo.

El Distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que, de buena fe, haga un informe de acoso escolar, actúe como testigo o participe en una investigación.

	Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de grados injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desaires o molestias menores.
RECLAMO FALSO	Un estudiante que intencionalmente haga una reclamación falsa, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del Distrito relacionada con el acoso escolar estará sujeto a las medidas disciplinarias apropiadas.
INFORMACIÓN OPORTUNA	Los informes de acoso escolar se harán tan pronto como sea posible después del presunto acto o conocimiento del presunto acto. El hecho de no informar de inmediato puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.
PROCEDIMIENTOS DE INFORMES	Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que él o ella ha experimentado acoso escolar o que otro estudiante ha experimentado acoso escolar debe informar de inmediato los actos denunciados a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito.
INFORME DEL ALUMNO	Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha sufrido o puede haber experimentado acoso escolar deberá notificarlo de inmediato al director o persona designada.
INFORME DE EMPLEADO	Un informe puede hacerse oralmente o por escrito. El director o persona designada deberá reducir cualquier informe oral a forma escrita.
FORMATO DE INFORME	El director o la persona designada determinarán si las acusaciones en el informe, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo define la política FFH, incluida la violencia de pareja y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, género, origen nacional o discapacidad . Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las acusaciones podrían constituir tanto una conducta prohibida como una intimidación, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.
CONDUCTA PROHIBIDA	El director o la persona designada deberán realizar una investigación apropiada basada en las alegaciones en el informe. El director o persona designada deberá tomar de inmediato medidas provisionales calculadas para evitar el acoso escolar durante el curso de una investigación, si corresponde.
INVESTIGACIÓN DEL INFORME	A falta de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega el acoso escolar; sin embargo, el director o persona designada tomará tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.
CONCLUYENDO LA INVESTIGACIÓN	El director o persona designada preparará un informe final y por escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si ocurrió el acoso escolar y, de ser así, si la víctima usó defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o persona designada.
AVISO A LOS	Si se confirma un incidente de acoso escolar, el director o persona designada notificará de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en el acoso escolar.
PADRES ACCIÓN	Si los resultados de una investigación indican que hubo acoso escolar, el Distrito responderá sin demora tomando las medidas disciplinarias adecuadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta.
DEL DISTRITO BULLYING	

DISCIPLINA	<p>Un estudiante que es víctima de acoso escolar y que usó defensa personal razonable en respuesta al acoso escolar no estará sujeto a medidas disciplinarias.</p> <p>La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables además del Código de conducta del estudiante.</p>
ACCIÓN CORRECTIVA	<p>Los ejemplos de acción correctiva pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalia, con la participación de padres y estudiantes. para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar el monitoreo del personal de las áreas donde se ha producido el acoso escolar y reafirmar la política del Distrito contra el acoso escolar.</p>
TRASLADOS	<p>El director o persona designada deberá referirse a FDB para las disposiciones de transferencia.</p>
ASESORAMIENTO	<p>El director o persona designada notificará a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación y a cualquier estudiante que haya presenciado la intimidación de las opciones de asesoramiento disponibles.</p>
CONDUCTA INAPROPIADA	<p>Si la investigación revela una conducta inapropiada que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra acción correctiva apropiada.</p>
CONFIDENCIALIDAD	<p>En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, las personas contra las cuales se presenta un informe y los testigos. Las revelaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación exhaustiva.</p>
APELACIÓN	<p>Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.</p>
RETENCIÓN DE REGISTROS	<p>La retención de registros se realizará de acuerdo con el CPC (LOCAL).</p>
ACCESO A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS	<p>Esta política y cualquier procedimiento que lo acompañe se distribuirán anualmente en los manuales para empleados y estudiantes. Las copias de la política y los procedimientos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del Distrito.</p>